Naciones Unidas

ASAMBLEA GENERAL

TRIGESIMO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

2403a. SESION PLENARIA

Miércoles 12 de noviembre de 1975, a las 15.30 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

Página

Tema 14 del programa:
Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica 857

Presidente : Sr. Gaston THORN (Luxemburgo).

En ausencia del Presidente, el Sr. Grozev (Bulgaria), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

TEMA 14 DEL PROGRAMA

Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica

1. El PRESIDENTE *(interpretación del ruso):* Tiene la palabra el Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica [*OIEA*], Sr. Sigvard Eklund, para que presente el informe del OIEA para el período 1974/75[1].

2. Sr. EKLUND (Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica) *(interpretación del inglés):* Este año se conmemora el vigésimo aniversario de la primera Conferencia Internacional sobre la Utilización de la Energía Atómica con Fines Pacíficos, que se inauguró en Ginebra el 8 de agosto de 1955. En los 20 años que han transcurrido desde la celebración de aquella Conferencia, la utilización de la energía atómica con fines pacíficos ha llegado a la mayoría de edad y nos ha planteado nuevas tareas.

3. Cuatro de esas tareas revisten un interés especial en la actualidad para las Naciones Unidas: primero, el papel de la energía nuclear como nueva fuente de energía; segundo, la energía nuclear y el medio ambiente; tercero, la tarea de impedir una difusión mayor de las armas nucleares y, a este respecto, los resultados de la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares; y, cuarto, el estado en que se encuentra la utilización de las explosiones nucleares con fines pacíficos.

4. Permítaseme que me refiera ahora a la primera cuestión, a saber, la energía nuclear como nueva fuente de energía.

5. En el séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General se incluyó en el programa de trabajo de la comunidad internacional el problema del suministro de nuevas fuentes de energía, especialmente para los países en desarrollo. Todos hacemos frente a un dilema a este respecto. En los países donde hay una necesidad razonablemente grande de energía, y esto incluye ahora a un número considerable de países en desarrollo, la energía nuclear ha llegado a ser mucho más barata que la derivada del petróleo o de la hulla como medio de generar la electricidad. En los países de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos [*OCDE*] la carga básica cuesta ahora más o menos la mitad de lo que cuesta una central correspondiente de combustible fósil. Sin embargo, el costo inicial de capital de una central de energía nuclear es mucho más elevado que el de las centrales que funcionan con hulla o con petróleo; los beneficios se obtienen más tarde, mediante los costos más bajos de funcionamiento. Se requieren de 8 a 10 años para construir una central de energía nuclear y hay que esperar de 4 a 5 años para que los ahorros acumulados por concepto de los costos del combustible empiecen a compensar la diferencia inicial en el costo de capital. Por lo tanto, debemos esperar de 12 a 15 años antes de disfrutar de los plenos beneficios de la energía nuclear, y durante este período las compañías de electricidad y los Gobiernos suelen enfrentarse con necesidades máximas de capital. Como señaló el representante del Banco Mundial en nuestra Conferencia General, en septiembre, la situación exige la disponibilidad de grandes cantidades de préstamos de capital para períodos relativamente breves a fin de ayudar a los Estados durante el período de necesidad máxima. Resultó alentador observar que el Banco Mundial está examinando este problema, puesto que se trata de una cuestión a la que, en mi opinión, las instituciones internacionales de financiación deben conceder la más alta prioridad.

6. Los países en desarrollo que recientemente han hecho grandes pedidos de centrales de energía nuclear tienen ingresos nacionales en rápida expansión. Otros países en desarrollo han tenido que ir más despacio en sus programas de energía nuclear debido a la insuficiencia de capital de inversión.

7. Cabe preguntarse la importancia que reviste este problema. La respuesta es que sin energía abundante no puede haber un desarrollo industrial en gran escala, y que el costo de la energía es un factor que determina el ritmo del desarrollo industrial. La demanda de energía también está incrementando debido a la necesidad de utilizar materias primas de más baja calidad y a la necesidad de reelaborar los desechos.

8. En lo que se refiere a nuevas fuentes de energía, las evaluaciones no son del todo conclusivas. Es evidente que las declaraciones optimistas sobre la disponibilidad, en un porvenir cercano, de la energía de fusión, solar, geotérmica y del viento tendrán que revisarse considerablemente tanto debido al gran trabajo de desarrollo que hoy se necesita como a los errores en el cálculo de la potencialidad de energía disponible, por ejemplo, en el caso de la energía del viento.

9. De esta manera se ve cada vez más claramente que para lo que queda de este siglo tendremos que depender

de combustibles fósiles, especialmente la hulla, y de la energía nuclear basada en el actual proceso de fisión. Para 1985, esperamos que alrededor del 20% de la energía eléctrica del mundo sea producida por la energía nuclear. Ya se están construyendo o se han encargado muchas plantas de este tipo.

10. Sin embargo, sólo podemos depender de los actuales tipos de reactores nucleares si podemos encontrar importantes fuentes nuevas de uranio, para multiplicar por lo menos por cuatro las actuales reservas demostradas. Así, ha llegado la hora de que se conceda alta prioridad a la prospección y el aprovechamiento del uranio para encontrar esos recursos en la gama de precios medianos, así como bajos. El hecho de que más del 90% de las reservas conocidas del mundo se encuentran en países industrializados refleja posiblemente un desequilibrio en los esfuerzos de prospección más bien que el verdadero panorama geológico. Por lo tanto, el OIEA está prestando su apoyo en la exploración en busca de uranio en 20 países en desarrollo, incluyendo cinco grandes proyectos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [*PNUD*]. Se han obtenido algunos resultados alentadores. Espero que el nuevo Fondo Rotatorio de las Naciones Unidas para la Exploración de los Recursos Naturales conceda alta prioridad a la labor del OIEA en esta esfera.

11. Nos hemos enterado con interés de la solicitud formulada por el séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de que se examine el establecimiento de un nuevo instituto de energía, bajo los auspicios de las Naciones Unidas [*véase resolución 3362 (S-VII), secc. III, párr. 2*]. Personalmente estimo que debe considerarse cuidadosamente cualquier propuesta encaminada a la creación de otro órgano en la esfera de la energía, teniendo en cuenta que el sistema de las Naciones Unidas ya abarca prácticamente todas las cuestiones relacionadas con la energía. La medida en que se están examinando las cuestiones de energía queda ilustrada por el hecho de que solamente para 1976 se han previsto 33 reuniones internacionales e importantes reuniones nacionales en la esfera de la energía, y 25 de ellas tienen que ver con la energía nuclear. Se están llevando a cabo por lo menos 70 estudios importantes, algunos de ellos con un costo de varios millones de dólares, acerca de los problemas energéticos.

12. En lo que se refiere a la energía nuclear y el medio ambiente, cabe observar que las preocupaciones por el medio ambiente han contribuido a demorar el incremento de la energía nuclear en algunos países industrializados. A este respecto, el OIEA está colaborando con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente [*PNUMA*] en una comparación general a corto plazo de los efectos de la tecnología de la energía sobre el medio ambiente. Esto será examinado por el Consejo de Administración del PNUD en abril del próximo año. El Instituto Internacional de Análisis Aplicado de Sistemas también ha pedido la ayuda del PNUD para un estudio detenido de tres años de duración sobre otras alternativas de energía y sobre la metodología de comparación de sus efectos sobre el medio ambiente. Se ha informado al PNUD del apoyo que le suministrarán la Organización Mundial de la Salud [*OMS*] y el OIEA en este utilísimo proyecto, que debería brindar un instrumento analítico de gran valor a las autoridades encargadas de la energía y las compañías de electricidad y ayudar a librarnos de la carga emocional que suele pesar en los debates sobre cuestiones del medio ambiente.

13. La propia labor del Organismo sobre seguridad nuclear y la cuestión de los desechos están descriptos en el informe ante ustedes y no he de insistir en detalle. Se está progresando satisfactoriamente en la labor iniciada el año pasado sobre un sistema cabal internacionalmente aceptable de códigos y guías para la seguridad de las centrales nucleoeléctricas.

14. Se está centrando la atención internacional en los problemas de almacenamiento a largo plazo y la disponibilidad de la cantidad de los desechos, que ahora son producidos en gran volumen por las plantas de energía nuclear. El almacenamiento en capas subterráneas geológicamente estables tal como las minas de sal parece ser una solución alentadora. Un simposio realizado este año en Gabón con la ayuda del Gobierno del Gabón y de la Comisión de Energía Atómica de Francia reveló algunos resultados interesantes. Hace más de 1.700 millones de años un reactor natural funcionó durante por lo menos 100.000 años en los depósitos de uranio de Gabón. Como todos los reactores, producía y depositaba plutonio. El simposio demostró que este plutonio nunca se movió de su sitio de formación, y que se desintegró lentamente en el lugar. Es hecho, tomado de una página de la historia de la Tierra, debería eliminar cierto tipo de preocupación acerca de los riesgos de almacenar desechos nucleares en formaciones subterráneas apropiadas.

15. He mencionado tres problemas con que tropieza la industria nuclear: la escasez de capital; una posible escasez de uranio en las décadas de 1980 ó 1990, y los problemas de la aceptación pública y de la seguridad ambiental. También se va haciendo cada vez más claro que habíamos tomado los problemas del ciclo de los combustibles nucleares de un modo demasiado fragmentado y por compartimentos. El ciclo de combustible es complejo y muy interrelacionado comprendiendo, por ejemplo, la prospección de uranio, la extracción y elaboración, procesamiento, enriquecimiento, fabricación, reelaboración de los combustibles gastados y el almacenamiento del plutonio, así como la administración de los desechos. Todas las partes de este ciclo del combustible deben desarrollarse en armonía pues, de lo contrario, habría escasez o sobrantes de capacidad.

16. Por esta razón, una importante conferencia del Organismo sobre energía nuclear y su ciclo de combustible fue encomendada por la Asamblea General el año pasado y se realizará en Salzburgo, del 2 al 13 de mayo de 1977 [*véase resolución 3213 (XXIX)*]. Esta Conferencia indudablemente será muy útil para las autoridades de planificación en los Estados que han decidido empezar la instalación de centrales de energía nuclear, o están por hacerlo. Será, pues, del mayor interés para muchos de los Gobiernos aquí representados.

17. La producción de energía nuclear se ha convertido hoy en una operación de rutina, pero otras etapas del ciclo del combustible, como la reelaboración del combustible y la administración de los desechos todavía no lo son. Para alentar una forma más integrada de encarar los problemas del ciclo del combustible, hemos comenzado por estudiar los centros regionales

del ciclo del combustible que, idealmente, deberían combinar la reelaboración, la administración de los desechos y un grupo de las estaciones de energía nuclear. Algunos de ustedes recordarán que mencioné este estudio en mi declaración del año pasado[2]. El proyecto fue firmemente apoyado en la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y en nuestra Conferencia General de hace dos meses. El Secretario de Estado norteamericano, Sr. Kissinger, al dirigirse ante esta Asamblea General en septiembre, urgió el desarrollo de tales centros [*2355a. sesión, párr. 127*]. Nuestro estudio comenzó hace pocos meses y deberá ser completado hacia fines del próximo año. Nos hemos dirigido al Banco Mundial, al PNUMA y a los Estados Miembros solicitando contribución financiera. Por supuesto, nadie subestima los problemas de una efectiva cooperación regional de este tipo, aunque sea deseable tanto del punto de vista económico como tecnológico.

18. Tales centros regionales del ciclo del combustible bajo salvaguardias internacionales también pueden ser una obvia contribución a la seguridad internacional ayudando a mantener en un mínimo la cantidad de plantas en todo el mundo en las cuales se produzca plutonio, reduciendo así el riesgo de robo o sabotaje de este material nuclear peligroso.

19. Esto me lleva al tercer aspecto: las salvaguardias y el Tratado sobre la no proliferación.

20. El alcance de las salvaguardias del OIEA muy extendido este año cuando los Estados no poseedores de armas nucleares y miembros de la Comunidad Europea de Energía Atómica [*EURATOM*] ratificaron el Tratado sobre la no proliferación. Confiamos en que el acuerdo de salvaguardias entre la EURATOM y el OIEA comenzará a regir antes de fines de este año. La Junta de Gobernadores del Organismo aprobó también este año un acuerdo de salvaguardias con el Japón en relación con el Tratado sobre la no proliferación, que le permitirá a este país cumplir con sus obligaciones cuando ratifique el Tratado, como dijo el Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Miyazawa, en esta sala el 23 de septiembre [*2358a. sesión, párr. 43*].

21. Como se demuestra en nuestro informe anual, la mayoría de las plantas de energía nuclear en los Estados no poseedores de armas nucleares ahora están, o lo estarán dentro de poco, bajo las salvaguardias del Organismo, pero esta estadística puede no ser correcta. Como la historia lo demuestra, la expansión de la capacidad de explosión nuclear no se correlaciona muy estrechamente con el crecimiento del poder nuclear.

22. Es por esta razón que expresé anteriormente ante la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación y ante nuestra Conferencia general, y lo estoy repitiendo hoy, que no creo que tengamos un sistema de salvaguardias internacionales plenamente satisfactorio mientras los proveedores de equipos y materiales nucleares no impongan como condición para el envío que todo el ciclo del combustible nuclear en el país receptor sea puesto bajo las salvaguardias del Organismo. Es la expansión de esas pequeñas plantas de reelaboración y enriquecimiento, como así también la expansión de ciertos tipos de reactores de investigación, lo que plantea el mayor problema desde el punto de vista de las salvaguardias internacionales, más que el crecimiento de la cantidad de las estaciones de energía nuclear.

23. Me place ver que el concepto de salvaguardias sobre todo el ciclo del combustión ha sido apoyado por la Conferencia encargada del examen, aunque temo que sus recomendaciones no vayan mucho más lejos sobre este punto.

24. La Declaración Final de la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares[3] expresa un firme apoyo para las salvaguardias del Organismo. Estamos tomando diversas medidas para desarrollar y mejorar la aplicación de las salvaguardias. Se están haciendo progresos para permitir el procesamiento automático de la información de todas las salvaguardias. El nuevo laboratorio del Organismo, cerca de Viena, que estará en plena operación a comienzos del próximo año, aumentará grandemente nuestra capacidad para el análisis oportuno de las muestras de material nuclear. Se ha establecido un grupo consultivo intergubernamental sobre la aplicación de salvaguardias. Asimismo, el próximo mes se realizará el primer Seminario de capacitación para dar a los Gobiernos asistencia en la capacitación de personal para los sistemas nacionales de contabilidad y control de los materiales nucleares.

25. También se han hecho progresos en la aplicación de las salvaguardias fuera de los países Partes en el Tratado. Varios estudios jurídicos importantes están en proceso y por primera vez las salvaguardias se han extendido a los productos que son resultado de la transferencia de información y de conocimientos tecnológicos.

26. Las salvaguardias crean condiciones bajo las cuales el material de las plantas nucleares y su tecnología pueden movilizarse más libremente a través de las fronteras internacionales, entre los países industrializados mismos y desde ellos a aquellos en desarrollo. De hecho, es solamente dentro del marco de la confianza de un sistema efectivo de salvaguardias internacionales que los beneficios de la energía nuclear podrán utilizarse plenamente en todo el mundo sin tropezar con las barreras nacionales por el temor de expandir las armas nucleares.

27. En el esfuerzo general por evitar una mayor proliferación, un esfuerzo que va en interés de todas las naciones, los Estados poseedores de armas nucleares han desempeñado un importante papel en, por lo menos, tres campos. Primero, ellos son los mayores exportadores; segundo, ellos pueden ayudar demostrar que las salvaguardias internacionales no son una imposición sobre la industria nuclear; tercero, y lo más importante, todo nuevo progreso hacia una prohibición total de todos los ensayos de explosiones nucleares debe estimular a todos aquellos que apoyan la causa de la no proliferación.

28. En los cinco años que transcurrirán entre la primera Conferencia encargada del examen y la próxima, cuya celebración fue recomendada para 1980, el sistema internacional de salvaguardias será sometido a pruebas severas y quizá decisivas. Serán años de rápida expansión comercial de la energía nuclear, dado que se ha previsto que habrá una expansión que triplicará la capacidad de las centrales nucleares. También se está extendiendo la capacidad de reprocesamiento, en la medida necesaria como para fabricar explosivos. Las

existencias de plutonio están aumentando. Espero sinceramente que en la próxima conferencia encargada del examen podamos presentar al mundo un panorama de mayor seguridad. Confiamos en que, para entonces, todos los Estados interesados — sobre todo los que poseen armas nucleares — habrán adoptado un enfoque común con respecto a los problemas de la no proliferación y a las medidas conexas de desarme nuclear. Si no conseguimos ese enfoque concertado, el sentimiento de frustración demostrado en la Conferencia encargada del examen por algunos países que no poseen armas nucleares se acrecentará. Habrá muchos que se preguntarán por qué abstenerse de la opción nuclear, frente a un mundo de inseguridad y en ausencia de progresos hacia el desarme nuclear.

29. Vinculado con la cuestión de las salvaguardias, se presenta el problema de la protección del material nuclear contra robo, sabotaje y acción terrorista; es la llamada protección física. Ha habido una creciente preocupación internacional en torno de este tema. El OIEA ha revisado hace poco sus recomendaciones relativas a las medidas que los Estados Miembros deben tomar para crear sistemas nacionales de protección física y para mejorar la calidad y eficiencia de tales sistemas. El Organismo está dispuesto, en esta materia, a proveer a los Estados Miembros la ayuda de expertos. La Conferencia General del OIEA instó a todos los Estados a crear y, de ser necesario, fortalecer sus sistemas nacionales de protección física, y también pidió que se examine la posibilidad de promover la cooperación internacional para tratar esos problemas comunes. Una medida podría ser la elaboración de un convenio internacional que regulase el transporte de material nuclear fuera de las fronteras nacionales, porque ésta es la situación más peligrosa y entraña la responsabilidad de más de un Estado.

30. Los usos pacíficos de las explosiones nucleares — que constituyen la cuarta tarea importante que mencioné al comienzo — se han transformado en el símbolo del dilema atómico. Los beneficios de esta tecnología deben estar, por supuesto, a disposición de todos los países. Sin embargo, la esencia del Tratado sobre la no proliferación y de todas las actividades del Organismo en materia de salvaguardias tiende a hacer que la capacidad de fabricar explosivos nucleares no se extienda fuera del pequeño grupo de países que la poseen. Para evitar la discriminación inherente en este doble objetivo, sería conveniente colocar las explosiones, tanto en los Estados que poseen armas nucleares como en los que no las tienen, bajo un régimen internacional y dentro de un marco de acuerdo universal de prohibición total de ensayos nucleares.

31. Este es un objetivo de largo aliento. En el ínterin, la Asamblea General y la comunidad internacional podrían esperar del OIEA una evaluación objetiva de esa tecnología y servicios en relación con su verdadera utilización. Me complace informar a la Asamblea que, en junio de este año, la Junta de Gobernadores creó un Grupo Asesor Especial sobre Explosiones Nucleares con Fines Pacíficos. El Grupo, abierto a todos los miembros del Organismo y a todas las Partes en el Tratado sobre la no proliferación, celebró su primera reunión, a comienzos de octubre, con la participación de 39 Estados. Entre sus primeras tareas, el Grupo ha de crear un catálogo de las posibles aplicaciones de las explosiones nucleares con fines pacíficos y de su viabilidad. También efectuará estudios en relación con los aspectos de la salud, de la seguridad y del medio ambiente, vinculados con las explosiones nucleares con fines pacíficos; e, igualmente, analizará los aspectos económicos de las aplicaciones de las explosiones nucleares con fines pacíficos en relación con otras tecnologías y las cuestiones legales y de tratados de la materia. Se están adoptando los procedimientos para ayudar a ejercutar los proyectos relacionados con las explosiones nucleares con fines pacíficos. Serán examinados los factores involucrados en la creación y operación de un servicio internacional relacionado con las explosiones nucleares con fines pacíficos.

32. La próxima reunión del Grupo Asesor Especial se celebrará en marzo del año próximo, y sus labores terminarán a fines de 1976. El Grupo, naturalmente, utilizará el trabajo ya efectuado por la Secretaría del OIEA, la Junta de Gobernadores y los cuatro grupos técnicos internacionales del Organismo sobre las explosiones nucleares con fines pacíficos, que se han reunido desde 1969 con el objeto de examinar el avance de la tecnología.

33. Merced a la creación de este Grupo Asesor Especial, la labor del OIEA está siendo sometida a un examen constante y directo a nivel intergubernamental, y todos los Estados interesados, sean o no Partes en el Tratado sobre la no proliferación, tienen la oportunidad de participar plenamente en esa labor. Dos Estados que tienen capacidad nuclear también han indicado que estarían dispuestos a considerar pedidos de servicios relacionados con explosiones nucleares con fines pacíficos que provengan tanto de países que son Partes en el Tratado sobre la no proliferación como de los que no lo son.

34. Para colocar la cuestión en su debida perspectiva debo señalar, como lo hice el año pasado, que ningún Estado ha pedido servicios relacionados con explosiones nucleares con fines pacíficos. Quiero subrayar la necesidad de que se efectúen estudios detallados para determinar la conveniencia y la posibilidad de que se utilicen explosiones nucleares en todo proyecto pacífico que se considere. Las repercusiones de esas explosiones nucleares con fines pacíficos serían considerables, pero debemos asegurarnos de que no solamente sean posibles técnica y económicamente sino también de que la tecnología empleada sea confiable y segura. Dentro de los límites de la experiencia de que disponemos, esas exigencias de confiabilidad y de seguridad necesitan ser ampliadas.

35. Al comienzo dije que había cuatro desafíos o tareas importantes para esta Asamblea. Quiero referirme a algunos aspectos de las actividades de asistencia técnica del Organismo.

36. Este año hemos lanzado una serie de cursos de formación sobre la planificación y la ejecución de proyectos de energía nuclear. Esta es una actividad precursora, que ha de ayudar a los países en desarrollo a resolver algunos de los problemas fundamentales que presenta la energía nucleoeléctrica.

37. A pesar de que se hace hincapié en la energía nucleoeléctrica, debemos reconocer que para muchos de nuestros Estados miembros el interés principal de la energía atómica radica en la aplicación de las técnicas nucleares a la medicina, la investigación agrícola y el aprovechamiento de recursos hídricos. Por esta razón

se van incrementando las reuniones científicas que estamos celebrando en Africa y en otras zonas en desarrollo, y estamos buscando la concertación de acuerdos sobre cooperación regional en materia de ciencia y técnica nuclear.

38. En cuanto a la meta de asistencia técnica del Organismo para 1976, me complace anunciar que el presupuesto respectivo se ha incrementado hasta la suma de 5,5 millones de dólares. También los fondos provenientes del PNUD se han triplicado en cinco años, con un sostenido incremento en el número de los principales proyectos del PNUD.

39. En resumen, el Organismo está tratando de cumplir la tarea que se le ha confiado a través de su estatuto y del Tratado sobre la no proliferación y, al mismo tiempo, de aumentar su capacidad para poner a disposición de los países en desarrollo los beneficios de la energía nuclear.

40. Antes de terminar, quiero aprovechar esta ocasión para rendir homenaje a la generosidad de nuestro Gobierno huésped y a la ciudad de Viena, no solamente por haber suministrado locales permanentes para la sede de nuestro Organismo sino, también, por las nuevas y amplias facilidades de laboratorio que le ha proporcionado para sus trabajos en materia de salvaguardias.

41. El PRESIDENTE *(interpretación del ruso):* En nombre de la Asamblea General, deseo agradecer al Sr. Eklund la presentación que ha hecho del informe del OIEA.

42. Sr. BERASATEGUI (Argentina): El año 1975 ha sido de particular importancia en las relaciones entre la Argentina y el OIEA. Ya en vísperas de su iniciación, para ser exactos el 6 de diciembre de 1974, concluyeron exitosamente las negociaciones por las cuales mi país sometió voluntariamente a las salvaguardias del Organismo las instalaciones del reactor de potencia de Embalse. Estas negociaciones demandaron serios esfuerzos y suscitaron no pocas dificultades, pero se logró finalmente una solución de compromiso que es prueba del espíritu de cooperación y flexibilidad con que actuaron ambas partes.

43. También en 1975, hace poco más de un mes, cupo a la Argentina la distinción de ser elegida para la Presidencia de la Junta de Gobernadores del Organismo, en la persona del Secretario de Energía y Presidente de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Sr. Pedro Iraolagoitía. Hemos interpretado esta designación como el reconocimiento a una larga e ininterrumpida cooperación con las actividades del OIEA y también a la tradicional posición pacifista de la Argentina, que se ha reflejado claramente en nuestra actitud positiva con respecto al Sistema de Salvaguardias del Organismo, de acuerdo con su estatuto. Del mismo modo, hemos procurado apoyar sus actividades de cooperación técnica, en la medida de nuestras posibilidades. Prueba reciente de ello es el curso panamericano de metalurgia, realizado en la Argentina en 1974 con una duración de aproximadamente ocho meses y al que asistieron un 50% de profesionales de otros países hermanos de América Latina.

44. El decimonoveno informe del OIEA[1], que se transmite a consideración de la Asamblea General, tiene la precisión y calidad que es habitual en la presentación que anualmente nos envía el Organismo. Juntamente con la declaración que viene de hacer el Director General, Sr. Eklund, ofrece un cuadro actualizado y pormenorizado de las actividades realizadas y de aquellos campos de cooperación que están en pleno desarrollo. Sería, por lo tanto, innecesario que mi delegación comente detalladamente sobre estas cuestiones, excepto para destacar la importancia de la labor del Organismo y expresar una vez más nuestro reconocimiento por la eficaz cooperación técnica que de él hemos recibido en el desarrollo de la energía nuclear con fines pacíficos.

45. Luego de referirme a la labor del OIEA en tanto que representante de la Argentina, desearía ahora presentar, en nombre de los autores, el proyecto de resolución que figura bajo la signatura A/L.771 y que se refiere al informe del Organismo. Al hacerlo, permítaseme destacar que el texto que se somete a consideración de la Asamblea General fue objeto de un análisis detenido y profundo por parte de los patrocinadores, a fin de cumplir dos objetivos bien definidos.

46. El primero de estos objetivos fue lograr un documento que reflejara todos los enfoques y puntos de vista que están representados en esta Asamblea, buscando en lo posible lograr un cuidadoso equilibrio que no prejuzgara sobre posición alguna. En tal sentido, el proyecto no pretende ser enteramente satisfactorio para todos, como ciertamente no lo es para los propios autores. Pero éstos lo han aceptado en su forma actual por entender que con ello se facilitaba un amplio apoyo a la resolución.

47. Paralelamente, los autores han consultado con distintas delegaciones, representativas de diferentes tendencias en la Asamblea General, a fin de conocer sus reacciones con respecto al proyecto. Estas consultas permitieron concluir que, con una pequeña adición que no altera sus elementos esenciales, el proyecto de resolución tiene posibilidades ciertas de obtener el apoyo generalizado al que los autores aspiran.

48. La adición a que me refiero consiste en agregar las palabras "para las necesidades pacíficas de estos países" en el párrafo 4 de la parte dispositiva, de modo que éste quede así redactado:

> "*Notes with appreciation* the increased and continuing emphasis which the International Atomic Energy Agency places in its technical assistance programme on the introduction of nuclear power and its technology in developing countries for the peaceful needs of these countries, in particular the series of training courses on nuclear power project planning and implementation."

49. El segundo objetivo perseguido por los autores ha sido acordar un proyecto de resolución que otorgue el respaldo necesario a las distintas actividades que cumple el OIEA, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo II del estatuto que fija sus objetivos fundamentales. Este es el sentido de los párrafos 3 a 6 de la parte dispositiva del proyecto, en los cuales se contemplan los distintos campos de cooperación que viene desarrollando del Organismo.

50. Los párrafos 3 y 4 de la parte dispositiva son de particular importancia para los países en desarrollo. Ambos incluyen disposiciones que procuran contemplar sus crecientes necesidades y que esperamos fomentarán nuevos esfuerzos para asegurar que nuestros países cuenten con la máxima cooperación

del Organismo en el desarrollo y aplicaciones de la energía nuclear con fines pacíficos, en particular en el campo de los reactores de potencia. El Director General acaba precisamente de destacar la importancia de esta cuestión con referencia al séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y al establecimiento de un nuevo orden económico internacional.

51. El párrafo 7 de la parte dispositiva es una consecuencia lógica de los alcances que tiene el proyecto de resolución. Si deseamos que el OIEA pueda cumplir eficazmente los objetivos que los Estados le han asignado, es lógico que éstos continúen cooperando con el Organismo en las diversas esferas del uso de la energía nuclear con fines pacíficos.

52. Al recomendar este proyecto de resolución para la aprobación de la Asamblea General, los autores lo hacen convencidos de que su mérito principal radica en la posibilidad de obtener nuevamente un consenso que fortalecerá la labor del OIEA y facilitará, por lo tanto, la cooperación internacional en el marco de sus actividades.

53. En consecuencia, agradeceríamos a la Presidencia que, si el desarrollo del debate confirma esta apreciación, el proyecto que acabo de presentar formalmente a la Asamblea General sea aprobado por consenso.

54. El PRESIDENTE *(interpretación del ruso):* Invito a los representantes que quieren explicar sus votos antes de la votación a que hagan uso de la palabra.

55. Barón VAN WOERDEN (Países Bajos) *(interpretación del inglés):* Tengo el gran placer de anunciar que mi país está en condiciones de patrocinar el proyecto de resolución sobre el informe del OIEA, presentado con tanta competencia por el representante de la Argentina. Confiamos que el proyecto de resolución cuente con el apoyo general y preste así aliento a la valiosa labor del OIEA.

56. Para aludir a unas pocas cuestiones, quisiera expresar el agradecimiento de mi Gobierno por la labor del Organismo en la esfera de la seguridad nuclear y la protección del medio ambiente, incluyendo la formación de científicos y técnicos de países en desarrollo. Mi Gobierno celebra que se hayan desarrollado nuevas normas respecto a la protección física de los materiales nucleares, para ayudar a evitar un posible peligro, que es cada vez mayor. El fortalecimiento de las salvaguardias nucleares es una de las tareas constantes del Organismo. Por lo tanto, observo con agrado que se ha establecido un grupo asesor permanente sobre la aplicación de salvaguardias, y que se ha recurrido al Laboratorio analítico de salvaguardias en Seibersdorf, Austria. Esperamos que las propuestas británicas con respecto a la normalización de salvaguardias nucleares en todos los países del mundo serán seguidas por útiles medidas similares.

57. Quisiera destacar asimismo la gran importancia que atribuimos al desarrollo de exigencias comunes y más estrictas respecto a las salvaguardias para los países que exportan material nuclear. Por varias razones, mi delegación apoya los estudios sobre los centros regionales del ciclo del combustible. Esperamos que estos estudios puedan llevar a ciclos del combustible nuclear internacionales más seguros y económicos en todo el mundo. Mi Gobierno apoya los estudios llevados a cabo por el Organismo sobre la mayoría de los aspectos de las explosiones nucleares con fines pacíficos. A este respecto, acogemos con agrado el establecimiento de un Grupo Asesor Especial sobre Explosiones Nucleares con Fines Pacíficos. En la Primera Comisión mi delegación presentará mañana un proyecto de resolución relacionado con las explosiones nucleares con fines pacíficos.

58. Permítaseme terminar reiterando nuestro firme apoyo a la labor del OIEA y nuestro agradecimiento por la interesantísima declaración que acaba de hacer el Director General de dicho Organismo.

59. Sr. MIHAJLOVIĆ (Yugoslavia) *(interpretación del inglés):* En nombre de la delegación de Yugoslavia, quisiera, en primer lugar, manifestar nuestro placer por la presencia entre nosotros del Director General del OIEA, Sr. Eklund, y agradecerle el excelente informe que presentó a la Asamblea General sobre la labor y actividades de dicho Organismo.

60. El informe anual del mismo nos brinda la oportunidad de enterarnos de una serie de actividades del OIEA, así como de las previstas para el futuro. La creciente solicitud de los Estados Miembros respecto a la aplicación práctica de la energía nuclear con fines pacíficos ha estimulado varias de estas actividades, especialmente las que se refieren a la introducción de la energía nucleoeléctrica y otras importantes tecnologías nucleares en los Estados Miembros.

61. La energía nucleoeléctrica, considerablemente impulsada por el alza de los precios de los combustibles sólidos y la necesidad de encontrar nuevas fuentes de energía, se está convirtiendo en un factor de desarrollo cada vez más importante. Sin embargo, no son de menor importancia las expectativas y deseos justificados de los países en desarrollo para acelerar su progreso aprovechando la tecnología moderna, incluyendo la nuclear, cada vez que ésta se justifica y resulta útil.

62. La introducción de la energía nuclear, en general, es una empresa compleja y se halla ligada a numerosos problemas. Algunos de estos problemas presentan mayores dificultades cuando se trata de la introducción de la energía nucleoeléctrica en los países en desarrollo. Uno de los factores constantes que enfrentan estos países se ve reflejado en el hecho de que el traspaso de la tecnología nuclear a los países en desarrollo aún dista mucho de satisfacer las esperanzas, las promesas y las obligaciones asumidas por las Potencias nucleares en virtud del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares [*resolución 2373 (XXII), anexo*].

63. La Conferencia encargada del examen del Tratado, que fue celebrada en Ginebra del 5 al 30 de mayo de 1975, constituyó una desilusión más para los países en desarrollo, en lo que respecta a la posición desigual de los Estados que poseen armas nucleares y los que no las poseen. En esa Conferencia, la delegación de Yugoslavia declaró que los Estados que poseen armas nucleares no habían cumplido con las obligaciones básicas asumidas de acuerdo con el Tratado: no habían puesto fin a la carrera de armamentos nucleares que estaba tomando nuevas proporciones; habían continuado con los ensayos de armas nucleares y la proliferación de armas nucleares, tanto vertical como horizontal en los territorios de algunos Estados que no

poseían armas nucleares; o no habían respondido a las legítimas exigencias de los países en desarrollo de que se aceptara un programa de medidas que daría efectividad al Tratado, tanto respecto a las medidas de desarme como a la aplicación de la energía nuclear con fines pacíficos.

64. Se ejerció gran presión para imponer el punto de vista de que la difusión de la tecnología nuclear y la aplicación de la energía nuclear con fines pacíficos constituían por sí mismas un peligro de proliferación de las armas nucleares. El esfuerzo principal de algunos países fue encaminado a la imposición de obligaciones adicionales y nuevas a los Estados que no poseen armas nucleares, agravando aún más el desequilibrio existente en materia de derechos y deberes entre los Estados que poseen armas nucleares y los que no las poseen.

65. Al adherir al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, los Estados que no poseen armas nucleares han demostrado su adhesión al régimen de la no proliferación. Sin embargo, también estiman que el fortalecimiento del régimen de la no proliferación es incompatible con la continuación de la carrera de armas nucleares, y que la única forma de fortalecer este régimen consiste en proscribir el uso o la amenaza del uso de las armas nucleares, poner fin a la producción de dichas armas, discontinuar los ensayos con armas nucleares e iniciar el proceso de desarme nuclear. Los principales peligros para la paz y la seguridad mundiales se hallan en las esferas que acabo de exponer y no en la potencial amenaza derivada de la utilización de la energía atómica con fines pacíficos por los países que voluntariamente han renunciado a la posesión de armas nucleares.

66. Los principales obstáculos con que tropiezan los países en desarrollo en la iniciación de sus programas de energía nucleoeléctrica son los que plantean las dificultades financieras y la escasez de mano de obra técnica y administrativa capacitada. Sin embargo, varios de estos países están en condiciones de utilizar eficazmente la asistencia técnica que les brinda el Organismo. Por tanto, es indispensable que el Organismo no escatime esfuerzo alguno para hallar los medios y arbitrios que le permitan incrementar los recursos financieros y asegurar su óptima utilización en la aplicación de los programas del OIEA encaminados a lograr dichos objetivos.

67. Las medidas adoptadas por el OIEA con miras a seguir incrementando el nivel del objetivo de las contribuciones voluntarias al fondo general de 5.5 millones de dólares en 1976 no son en absoluto suficientes para satisfacer las crecientes necesidades de los países en desarrollo. No obstante, teniendo en cuenta los requerimientos cada vez mayores de estos países, es menester realizar nuevos esfuerzos y buscar fuentes adicionales de financiación para muchos proyectos encomiables del Organismo. Creemos que los países nucleares desarrollados juzgarán que redunda en su propio provecho incrementar sus contribuciones voluntarias al Organismo, especialmente teniendo en cuenta las necesidades crecientes de energía nuclear de los Estados Miembros. En la última Conferencia General del OIEA, el estudio de mercado realizado por el Organismo para la energía nuclear en los países en desarrollo demostró que la energía nuclear es ahora atrayente desde el punto de vista económico para unos 40 países en desarrollo y debería considerarse más de la mitad de la capacidad adicional de estos países durante el próximo decenio, de 1980 a 1990.

68. Si bien los programas de energía nucleoeléctrica de los países en desarrollo avanzan con un ritmo acelerado, es posible, sin embargo, que enfrenten problemas de financiación, de asimilación de nuevas tecnologías, de capacitación de personal local, de mantenimiento de la seguridad en las centrales, de salvaguardia de materiales fisionables y otros relacionados con la creación de instalaciones completas para el ciclo del combustible, como ya se ha experimentado en muchos de los países industrializados. Parecería que la mejor forma de resolver este complejo de problemas interrelacionados consiste en la cooperación internacional sobre una base regional a fin de coordinar eficazmente el desarrollo de todas las etapas del ciclo del combustible, a saber, la elaboración, el almacenamiento y el transporte, la reelaboración de combustible agotado y los métodos de desecho y vertimiento. Los beneficios de este enfoque afectarían a todas estas esferas posiblemente problemáticas. No sólo habría beneficios económicos de más grandes centrales regionales, sino que habría una utilización más eficaz de la mano de obra, operaciones técnicas más efectivas, mayor seguridad de los materiales y, más importante aún, una gestión de los desechos radiactivos y de vertimiento más eficaz.

69. A este respecto, Yugoslavia sigue con interés los preparativos de una conferencia de energía nuclear y su ciclo del combustible prevista para 1977, teniendo en cuenta el desarrollo de su propio programa nacional de energía nuclear.

70. En la última Conferencia General del OIEA, Yugoslavia tuvo el honor de ser elegida como uno de los miembros de la Junta de Gobernadores. Creemos que esto brindará posibilidades de desarrollar aún más una provechosa cooperación entre Yugoslavia y el Organismo.

71. Sr. WYZNER (Polonia) *(interpretación del inglés):* El Gobierno polaco siempre ha atribuido gran importancia a las actividades del OIEA. Por lo tanto, acogemos con satisfacción el informe anual del Organismo, que ha sido tan elocuentemente presentado por su Director General, Sr. Eklund. Apreciamos plenamente el hecho de que su dedicación personal, su capacidad y su experiencia han contribuido a la manera eficaz en que el Organismo ha cumplido su labor en los últimos 12 meses.

72. Es motivo de especial satisfacción para mi delegación el haber podido participar plenamente de la labor del Organismo, así como nos complace nuestra amplia cooperación en sus programas, lo cual ha sido a la vez reconocido en la última Conferencia General al elegirse para la Presidencia al representante de Polonia, Sr. Jan Felicki, y al elegir a mi país para integrar la Junta de Gobernadores de la OIEA por un período de dos años.

73. Si bien las operaciones se vieron facilitadas por el proceso político de la distensión en Europa y en otras regiones, las responsabilidades del Organismo, por una serie de factores, han aumentado tanto en extensión como en complejidad. Al mismo tiempo, el prestigio internacional del OIEA se ha visto incrementado por su papel en las aplicaciones pacíficas de la energía

atómica en todo el mundo, como lo refleja la puesta en vigor de acuerdos adicionales de salvaguardias, conforme al artículo III del Tratado sobre la no proliferación. Con la admisión de tres nuevos miembros — Qatar, la República Unida de Tanzanía y los Emiratos Arabes Unidos — se ha ampliado la universalidad del Organismo.

74. El informe del OIEA que tenemos a consideración llama la atención de la comunidad internacional sobre algunas de las consecuencias del papel cada vez más importante de la energía nuclear en esta era tan consciente de los problemas derivados de la energía. La rápida expansión de la tecnología nuclear, subproducto de la escasez y de los costos crecientes de los combustibles fósiles, plantea mayores responsabilidades al Organismo, no sólo en el campo de la protección física del material nuclear y de la seguridad en general, sino también en el campo de la protección del medio ambiente y en lo que tiene que ver con la aplicación de salvaguardias con el fin de asegurar a la comunidad internacional que la creciente disponibilidad de material fisionable no tendrá otro destino que el de los programas nucleares con fines pacíficos. El hecho de que en el período que se examina los inspectores del Organismo hayan celebrado 190 inspecciones conforme al artículo III del Tratado sobre la no proliferación, comparado con sólo 147 celebradas hace un año, es un signo alentador que muestra la creciente expansión de la labor del Organismo en este aspecto.

75. En efecto, mi delegación cree que el papel del Organismo en cuanto a las salvaguardias, de acuerdo al artículo III del Tratado sobre la no proliferación, es uno de los aspectos más sobresalientes y constructivos de sus actividades, según se reconoce en la Declaración Final de la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares[3], celebrada en Ginebra en mayo último. Como es bien sabido, Polonia y otros países socialistas participaron en la Conferencia con el objetivo primordial de asegurar una mayor consolidación y un mayor fortalecimiento de lo que creemos es uno de los instrumentos más significativos en el terreno de la limitación de armamentos. Queremos que se amplíe el ámbito del Tratado, que se fomente su estricta observancia y se aumente su universalidad alentando la mayor adhesión posible a dicho Tratado. Nos satisface que se hayan logrado esos objetivos y que, como resultado de ello, el Tratado sobre la no proliferación emerja considerablemente fortalecido de ese proceso de revisión, aunque haya que admitir cierta divergencia de opiniones en varios temas, como lo han hecho saber algunos países. La ratificación del Tratado por un número de Estados que incluye a la República Federal de Alemania, a Italia y a otros "casi nucleares" que integran la EURATOM, no sólo ha aumentado su universalidad, sino que es una prueba de la confianza que inspira ese instrumento.

76. El informe abarca una serie de cuestiones importantes de que se ocupa el Organismo como resultado de recomendaciones de la Conferencia encargada del examen. Mi delegación considera algunas de ellas de gran importancia; entre otras, incluyen los estudios sobre el concepto de los centros regionales o multinacionales de transformación cíclica del combustible nuclear, cuestión cuya importancia pudo apreciarse mejor a la luz de la preocupación de la comunidad internacional en cuanto a grandes transacciones comerciales recientes que involucraban la tecnología de los ciclos completos del combustible nuclear. Otras actividades importantes del Organismo resultantes de la Conferencia encargada del examen a las que el informe se refiere comprenden los estudios sobre explosiones nucleares con fines pacíficos, así como sus programas de asistencia técnica en beneficio de los países en desarrollo Partes en el Tratado sobre la no proliferación.

77. En el vigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, al hablar de la labor de la Comité Preparatorio de la Conferencia encargada del examen, tuve oportunidad de reconocer con agradecimiento la excelente cooperación prestada al Comité por el Organismo y por el Sr. Eklund personalmente. Hoy, deseo reiterar nuestro agradecimiento por el hecho de que la Conferencia encargada del examen haya contado con la generosa cooperación del OIEA durante sus deliberaciones. Como lo señala el informe, el Organismo presentó valiosos informes sobre su labor en materia de salvaguardias, sobre explosiones nucleares con fines pacíficos y sobre la prestación de asistencia técnica y otras actividades relacionadas con el artículo IV del Tratado sobre la no proliferación, que fueron muy útiles en los debates de la Conferencia.

78. Mi delegación estima que el Organismo es digno de encomio por el sentido de urgencia y por la decisión con los que ya ha comenzado a aplicar las pertinentes recomendaciones de la Conferencia encargada del examen, incluyendo las relativas a las explosiones nucleares con fines pacíficos. Después de todo, esas tareas significan un trabajo adicional al de las otras prioridades, incluyendo la protección del ambiente y los programas de asistencia técnica.

79. Polonia concede gran importancia a este último tema, especialmente a los programas de asistencia técnica en la esfera de la aplicación de la ciencia y de las técnicas atómicas en agricultura y medicina. Con el deseo de realizar más contribuciones a esos programas, el Gobierno polaco ha decidido incrementar nuevamente, en más de un 60%, sus pagos voluntarios al Programa de Asistencia Técnica para 1976, contribución que ya había sido aumentada sustancialmente hace un año.

80. Además, como se refleja en el anexo B del informe del OIEA[1], Polonia ha ofrecido nuevamente 10 becas gratuitas a científicos nucleares provenientes de países en desarrollo.

81. Como señaló mi delegación durante la consideración del informe del OIEA en el vigésimo noveno período de sesiones, pocos otros campos de actividad humana plantean riesgos potencialmente más grandes a la supervivencia del hombre — y por lo tanto requieren más urgentes medidas correctoras — que el uso de la energía nuclear. Pero no podemos dejar de ver, por supuesto, que los riesgos contra el ambiente natural del hombre provenientes de la radiación atómica generada por las instalaciones nucleares destinadas a las aplicaciones pacíficas de la energía atómica pueden aumentarse por los continuos ensayos con armas nucleares en la atmósfera, incluso realizados por una sola Potencia nuclear. Los esfuerzos del OIEA en el campo de la protección del ambiente se verían muy facilitados por una acción positiva de la Asamblea General en cuento a la propuesta presentada por la Unión Soviética de concluir un tratado sobre la prohi-

bición completa y general de los ensayos con armas nucleares [*véase A/10447*].

82. Finalmente, deseo dejar constancia de la satisfacción de mi delegación por la reciente concertación de un acuerdo entre el Organismo y el Consejo de Asistencia Económica Mutua [*CAEM*] sobre estrecha cooperación en la esfera de las aplicaciones pacíficas de la energía nuclear, cooperación que confiamos será mutuamente provechosa.

83. Para terminar, deseo subrayar que mi Gobierno presta pleno apoyo al programa de operaciones del OIEA para 1976 que fue presentado a la Conferencia General del Organismo y aprobado por ésta en septiembre pasado. Creemos que en 1976 y en los años siguientes se verá una mayor expansión del papel técnico y político del Organismo en el dominio de las salvaguardias, como resultado de las crecientes aplicaciones de la energía nuclear y de la mayor cooperación de los Estados a causa del proceso de distensión política. A este respecto, la competencia del OIEA y la acción de su Director General son, por supuesto, factores cardinales.

84. Por estas razones, mi delegación dará con mucho gusto su apoyo al proyecto de resolución A/L.771.

85. Sr. BENNETT (Estados Unidos de América) *(interpretación del inglés)*: En nombre de mi Gobierno, deseo encomiar al Director General y al personal del OIEA por el informe anual del Organismo para el período de julio de 1974 a junio de 1975[1]. Creemos que este informe refleja la altísima calidad que ha caracterizado la labor del OIEA a lo largo de los años. En un período de la historia caracterizado por una preocupación mundial acerca de problemas tan cruciales como los de la proliferación de las armas nucleares, de la escasez de energía y alimentos y de la necesidad de transferir la tecnología moderna a los países en desarrollo, es alentador leer un informe que indica que el sistema de las Naciones Unidas cuenta con una institución que ataca esos problemas con vigor e imaginación. El informe muestra con sólida evidencia que el Organismo está cumpliendo su mandato de una manera eficiente y productiva.

86. En la reciente decimonovena Conferencia General del OIEA en que se aprobó este informe, se manifestó el apoyo mundial que el Organismo se ha ganado por sus actividades. Nos ha impresionado particularmente el apoyo manifestado en esa Conferencia al concepto de centros regionales de transformación cíclica del combustible nuclear, así como a los arreglos internacionales para promover la protección física de los materiales y las instalaciones nucleares. También acogemos con beneplácito los comentarios del Director General sobre centros regionales de transformación cíclica del combustible nuclear formulados en su declaración ante esta Asamblea.

87. Mi Gobierno apoya la labor del Organismo en esos campos y exhorta a todos los miembros a alentar y ayudar al Organismo en esas actividades. Sólo con un apoyo continuo y vigoroso de la comunidad mundial podrá el Organismo continuar sus muy importantes funciones. Mi Gobierno está dispuesto a apoyar el proyecto de resolución A/L.771, patrocinado por Argentina, los Países Bajos y Yugoslavia.

88. Sr. GARCÍA ROBLES (México): La delegación de México ha estudiado detenidamente el informe del OIEA que contiene un resumen detallado de la labor desarrollada por el Organismo en el último año. Asimismo, hemos escuchado con parecida atención la presentación que de dicho informe nos acaba de hacer el Director General del Organismo, Sr. Eklund, y mi delegación se congratula de la oportunidad que le brinda este debate anual para dejar constancia una vez más de su reconocimiento por los esfuerzos del Organismo de Viena en la esfera de las aplicaciones pacíficas de la energía nuclear, en particular en los países en desarrollo, y por la dedicación con que los dirige el Sr. Eklund.

89. En ocasiones anteriores hemos hecho hincapié en la necesidad de que el OIEA redoble sus actividades de asistencia técnica a los países en desarrollo. Estamos persuadidos de que hoy más que nunca es indispensable que esos países puedan aprovechar al máximo la ayuda y los servicios del Organismo. México ha recibido esa ayuda en relación con su programa nucleoeléctrico y, en particular, con el proyecto de los dos reactores de Laguna Verde, Veracruz, cuya entrada en operación está prevista para fines de la presente década. Además, se están llevando a cabo estudios para el establecimiento de otras unidades en diversos lugares del país.

90. El programa de México de energía, nucleoeléctrica es tal que se espera para 1990 una contribución de más del 30% del total de la energía eléctrica producida. Para el pleno desarrollo de dicho programa se requerirá la explotación cada vez en mayor escala de los recursos uraníferos. De ahí que en la actualidad México le esté dando particular importancia a la exploración geológica y geofísica de tales recursos en su territorio.

91. Estos programas son parte de la política consecuente y a largo plazo que ha venido llevando a cabo el Gobierno de México para lograr la más amplia utilización posible de las aplicaciones pacíficas de la energía nuclear. A este respecto, cabe señalar que todo el programa nuclear mexicano ha sido sometido al Sistema de Salvaguardias del Organismo y que este año entró en vigor una reforma al artículo 27 de la Constitución Política de México, mediante la cual se establece que "Corresponde a la nación el aprovechamiento de los combustibles nucleares para la generación de energía nuclear y la regulación de sus aplicaciones en otros propósitos" y que "el uso de la energía nuclear sólo podrá tener fines pacíficos".

92. México ha seguido de cerca y apoya decididamente las actividades del Organismo tendientes al establecimiento de salvaguardias destinadas a asegurar que los materiales fisionables, especiales y otros, así como los servicios, equipos e instalaciones que suministra, sean utilizados exclusivamente en aplicaciones pacíficas. Apoyamos también el establecimiento de normas de seguridad para proteger la salud y reducir al mínimo el peligro para la vida y la propiedad que pudiera derivarse de la utilización de la energía nuclear.

93. Sin embargo, debemos insistir nuevamente en que la intensificación de los trabajos del OIEA en materia de salvaguardias debe ir acompañada de una intensificación aún mayor de la asistencia técnica que el Organismo presta a los países en desarrollo.

94. Tocante a la cuestión de las explosiones nucleares con fines pacíficos de que se ocupa en forma amplia

el informe del Organismo y, en particular, el anexo A del mismo, la delegación de México quisiera reiterar que su posición respecto al acuerdo internacional especial — que el representante de los Estados Unidos, Sr. Goldberg, llamó el acuerdo internacional especial básico en los debates de la Primera Comisión de 1968 — mencionado en el artículo V del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, sigue siendo la misma que expusimos el 25 de noviembre de 1968[4], y que recalcamos el pasado mes de mayo en la Conferencia encargada del examen del propio Tratado.

95. Es a la luz de las anteriores consideraciones como deberá interpretarse el apoyo que mi delegación otorgará con mucho gusto al proyecto de resolución A/L.771, presentado por Argentina, los Países Bajos y Yugoslavia.

96. Sr. JAIPAL (India) *(interpretación del inglés):* En mi nombre y en el de mi delegación quiero felicitar al Director General del OIEA y expresarle el reconocimiento de mi Gobierno por su acción orientadora. Todos sabemos que esta Asamblea depositó grandes esperanzas en el Organismo cuando fue creado en 1957. Todos sabemos también que en el estatuto del Organismo existen muchas posibilidades para facilitar la utilización del átomo con fines pacíficos, especialmente en beneficio de los países en desarrollo. Es necesario que esta Asamblea, al examinar el informe del Organismo, lo relacione con sus objetivos estipulados en el artículo II del estatuto.

97. Desde la creación del Organismo, el número de Miembros de las Naciones Unidas se ha duplicado y en su gran mayoría se trata de países en desarrollo. Esperamos que esto no sea olvidado nunca por el Organismo. Lo decimos, no porque el OIEA haya hecho caso omiso de las necesidades de los países en desarrollo, sino porque no se nos escapan las presiones económicas, políticas y de otro tipo de que es objeto el Organismo. Por lo tanto, con mayor razón es que debe prestarse atención prioritaria a las necesidades en los países en desarrollo. Queremos asegurar al Director General que siempre encontrará un apoyo abrumador en esta Asamblea General para toda acción del Organismo que tienda a aumentar la asistencia a los países en desarrollo.

98. Los problemas con que se enfrentan los países en desarrollo han sido identificados en el informe como debidos a la escasez de financiamiento y de personal calificado. Pero, naturalmente, no son los únicos problemas. Como dijo el propio Director General en su interesante y significativa presentación de esta tarde, también tenemos el problema de la escasez de uranio. Los programas del Organismo para superar estos y otros problemas de los países en desarrollo deben intensificarse y ampliarse. Sabemos que se están planificando seminarios regionales y cursos de estudios, así como soluciones regionales, para atender a las necesidades del ciclo del combustible. Sin embargo, quisiéramos que se prestase más atención también a los proyectos destinados a una mejor utilización de los fertilizantes y al desarrollo de los recursos hidráulicos para la irrigación.

99. Sabemos que el Organismo tiene previsto un proyecto de normas de seguridad para las centrales de energía nuclear. A este respecto, quiero decir que la aplicación práctica de los conocimientos y la experiencia en esta materia en los países en desarrollo es algo que concierne directamente al Organismo. Por lo tanto, esperamos que el Organismo tome en cuenta las fallas de que adolecen los países en desarrollo, cuando fije normas para ellos. Los grupos de trabajo a los que se confíe esta tarea deben incluir participantes de los países en desarrollo de forma tal que la aplicación de los métodos avanzados se adapte a situaciones particulares de los países en desarrollo.

100. En la introducción de la tecnología nuclear en los países en desarrollo, hay que asegurarse de que su transferencia no acarree una transmisión de hegemonía de un tipo o de otro. Este es un peligro que los países en desarrollo deben prevenir, pues la tecnología nuclear es, en la actualidad, monopolio virtual de unos pocos países desarrollados. Naturalmente, los países en desarrollo esperan que el Organismo brinde salvaguardias adecuadas contra las influencias y presiones monopolistas no solamente en el comercio de material nuclear, sino también en lo que se refiere a intentos por imponer excesivas inspecciones internacionales que pueden a veces infringir la soberanía nacional.

101. En el informe vemos que para 1976 se ha fijado en 5.500.000 dólares la meta para las contribuciones voluntarias para asistencia técnica. Creemos que la asistencia técnica es la función primordial del Organismo a favor de los países en desarrollo, y respaldamos plenamente los programas del Organismo. Pero parece extraño que se financie la asistencia técnica con contribuciones voluntarias y no con el presupuesto ordinario prorrateado. Por supuesto, hay una razón que lo explica, y se remonta a la época en que se redactó el estatuto del Organismo, cuando se esperaba que la mayor parte de la asistencia técnica se suministraría en forma intergubernamental y no por intermedio del Organismo. Pero, pronto puede llegar el día en que el Organismo tenga que suministrar asistencia directa de todo tipo, y entonces se podrá cuestionar más por qué no se sufragan todos los gastos del Organismo con el presupuesto ordinario. Pueden llegar a ser inevitables las presiones en ese sentido, a menos que se atiendan debida y regularmente todos los pedidos de asistencia técnica de los países en desarrollo con contribuciones voluntarias al Organismo en aumento, ya sea en efectivo o en especie.

102. La responsabilidad internacional debe reconocerse en esa materia, porque, como dice el informe, para los próximos 20 años, si no más, la energía nuclear será el único medio práctico de reducir la dependencia del mundo en los combustibles fósiles. No podemos aceptar la existencia de monopolios respecto a la tecnología nuclear. Quisiéramos recibir la ayuda del Organismo para asegurarnos de que la adquisición de esa tecnología por los países en desarrollo se hace en forma no discriminatoria y respetando la igualdad soberana de las naciones.

103. Observamos que el informe trata detenidamente las explosiones nucleares con fines pacíficos. Los distintos estudios realizados por el Organismo en esta materia revelan que esta tecnología es viable. Con experimentos adicionales se pueden abrir nuevas posibilidades para la utilización de esta tecnología en la industria, en las construcciones y en las investigaciones científicas. Por lo tanto, es esencial que el desarrollo de esta tecnología no se vea frenado por obstáculos artificiales semejantes a los obstáculos imaginarios

que se opusieron hace años al diseño de los reactores nucleares y, más recientemente, a su ubicación.

104. Se ha puesto más hincapié en los aspectos reguladores de la energía nuclear con fines pacíficos que en los aspectos de desarrollo e investigación, y esto debe corregirse.

105. En cuanto a las salvaguardias, consideramos que las actividades en esta materia caen, esencialmente, dentro del ámbito nacional. Sin embargo, hay dos o tres cuestiones de preocupación general. En primer lugar, el departamento de salvaguardias del Organismo parece estar creciendo a un ritmo muy rápido desde el punto de vista de los costos y el personal. Nos preguntamos si ese crecimiento está en consonancia con los resultados logrados. Resulta más práctico y más económico, sin duda, desarrollar los sistemas nacionales o regionales de salvaguardias y confiar en ellos, más bien que en un organismo centralizado de salvaguardias. En segundo lugar, creemos que el Organismo debe ceñirse escrupulosamente a los principios de su propio estatuto y que no debe ceder a presiones ajenas. Todo intento del Organismo de imponer a los Estados Miembros exigencias de salvaguardias que no sean de aplicación universal sería discriminatorio en la práctica y perjudicaría, en definitiva, al Organismo. La integridad del sistema de salvaguardias del Organismo no debe disminuirse por consideraciones de índole política.

106. Por último, mi delegación ha leído el proyecto de resolución presentado por Argentina, los Países Bajos y Yugoslavia [*A/L.771*], y lo apoyaremos con sumo agrado.

107. Sr. FAKTOR (Checoslovaquia) *(interpretación del ruso):* Del informe del OIEA que ahora estamos considerando surge que la influencia muy favorable del Organismo sobre la cooperación internacional en el campo de la utilización de la energía atómica con fines pacíficos está fortaleciéndose. Actualmente, el OIEA, hablando de un modo general, está participando exitosamente en la divulgación de la experiencia de los usos prácticos de la tecnología y energía nuclear, dentro del marco del desarrollo general de la cooperación eficaz y pacífica entre los Estados de diferente estructura social, sobre la base de la distensión internacional.

108. La Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación, realizada en Ginebra en mayo pasado, fortaleció el papel y la importancia del OIEA. El trabajo de la Conferencia tendrá gran influencia en el desarrollo de importantes esferas de actividad del Organismo, fundamentalmente con relación a una mayor efectividad del sistema existente de salvaguardias y controles dentro del marco del OIEA, y ello por medio de la expansión de la cooperación internacional en la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, incluyendo explosiones nucleares con fines pacíficos y la asistencia a los países en desarrollo en la aplicación de tales explosiones para proyectos nucleares con fines pacíficos. Este hecho fue señalado en la declaración hecha por el Director General del OIEA, Sr. Eklund, en la decimanovena Conferencia General del Organismo.

109. Creemos que los trabajos del Organismo deben ser intensificados en relación con la aplicación práctica del Tratado sobre la no proliferación y en conexión con la Declaración Final aprobada en la Conferencia encargada del examen, celebrada en Ginebra en mayo pasado[3].

110. Tenemos presente que el afianzamiento de las actividades del Organismo, principalmente en el campo de lograr mayor efectividad de las salvaguardias a fin de respetar los derechos soberanos de los Estados y asegurar que las salvaguardias no traben el desarrollo económico, científico y tecnológico de los Estados Partes en el Tratado en cuanto a la cooperación internacional en el uso de la energía nuclear con fines pacíficos.

111. Consideramos adecuado que el Organismo continúe desarrollando y utilizando los métodos tecnológicos y medios de control más progresistas, y que mejore la estructura organizativa y las actividades operativas en la aplicación del control e inspección de actividades. Esto puede ser promovido por la automatización en la preparación y análisis de la información de las salvaguardias, por el uso de la tecnología de computación y por el establecimiento de sistemas nacionales para registrar el material nuclear.

112. El Organismo debe promover la conclusión de acuerdos de salvaguardias con mayor atención de lo que lo ha venido haciendo hasta ahora. Con el propósito de fortalecer el sistema de no proliferación de las armas nucleares, también consideramos útil para los Estados que exportan equipo y materiales nucleares y prestan asistencia en el campo de la utilización pacífica de la energía nuclear a los Estados Partes en el Tratado sobre la no proliferación, que insistan en que tales Estados se comprometan a no utilizar los materiales y la tecnología recibidos para la producción de artefactos nucleares explosivos. Por esta razón, el Organismo debe avanzar en su tarea de hacer más efectivos los controles y las salvaguardias en los Estados no nucleares que todavía no han accedido al Tratado.

113. En opinión de la delegación checoslovaca, esta actividad debe apuntar a la máxima armonización de los criterios del "viejo" sistema de salvaguardias utilizado por el Organismo, con los del acuerdo modelo sobre salvaguardias, de conformidad con el Tratado. En otras palabras, a ampliar el control del Organismo con medidas sobre todas las actividades pacíficas en el campo de la energía nuclear de los Estados que no participan en el Tratado.

114. La delegación checoslovaca también sostiene la opinión de que los Estados no nucleares que son partes en el Tratado deben tener prioridad con respecto a la ayuda técnica recibida del OIEA, con relación a aquellos Estados que todavía no participan del Tratado.

115. La delegación checoslovaca apoya al Organismo en el desarrollo y aplicación de la idea de crear un servicio intergubernamental y regional para el ciclo del combustible nuclear, creación que proveería a los países en desarrollo beneficios económicos y técnicos y promovería un mayor fortalecimiento del papel de control del Organismo en la limitación de la proliferación de las armas nucleares.

116. Con referencia a las explosiones nucleares con fines pacíficos, nuestra delegación ve con agrado las decisiones tomadas por la Conferencia encargada del examen celebrada en Ginebra, que subrayó el papel del Organismo como único cuerpo internacional por medio

del cual pueden ser dispuestos servicios para las explosiones nucleares con fines pacíficos. Desde este punto de vista, el Organismo debe empezar, con un grupo de expertos, a preparar los procedimientos adecuados para un acuerdo o acuerdos internacionales, como está dispuesto en el artículo V del Tratado sobre la no proliferación.

117. Checoslovaquia apoya el proyecto de programa del Organismo para 1976, puesto que satisface nuestros intereses en el campo de la energía nuclear, el desarrollo de la ciencia y la tecnología nuclear, la seguridad nuclear y la protección ambiental, el Sistema Internacional de Documentación Nuclear [*INIS*], la asistencia técnica, la utilización de radionúclidos y radiaciones ionizantes, la preparación y fiscalización de normas para la protección física de los materiales nucleares, y la aplicación práctica de los principios del Tratado, particularmente con relación a las salvaguardias y al control.

118. En la décimonovena Conferencia General del Organismo, realizada en Viena, nuestro Gobierno presentó una propuesta exhortando a la organización de dos eventos especiales en 1976 y un simposio del Organismo para 1977 a realizarse en Checoslovaquia. En relación con estas propuestas, que ya habían sido hechas en otra ocasión, vemos con agrado la organización de un segundo simposio internacional del OIEA en el campo de la información nuclear. Además, dentro del marco de las becas para 1976, sugerimos cinco becas adicionales de largo plazo para estudiar en institutos checoslovacos, y cuatro becas de un año para cursos de introducción en el Instituto de Ciencia Checoslovaco u otros institutos de investigación en el campo del programa nuclear checoslovaco, así como tres becas anuales suplementarias financiadas por el PNUD.

119. El Gobierno checoslovaco contribuirá al fondo del OIEA para asistencia técnica a los países en desarrollo, en la suma de 250.000 coronas checoslovacas. A este respecto, quisiera hacer notar que Checoslovaquia sigue con gran atención las necesidades e intereses de los países en desarrollo. Desde el momento de su ratificación del Tratado sobre la no proliferación, Checoslovaquia ha aumentado su contribución voluntaria al fondo de asistencia técnica del Organismo en un 65%.

120. Durante el período de que trata el informe, el Organismo ha obtenido excelentes resultados. Mi delegación apoya el proyecto de resolución sobre el informe del OIEA [*A/L.771*] y votará a su favor.

121. Sr. NISHIBORI (Japón) *(interpretación del inglés):* Deseo saludar y dar una cordial bienvenida al Director General del OIEA, Sr. Eklund, y ofrecerle mis más sinceras felicitaciones por su interesante exposición acerca de las actividades de dicho Organismo.

122. No es necesario reiterar que la promoción de la utilización pacífica de la energía nuclear es un elemento muy importante para el bienestar y la prosperidad de la humanidad, pero debo decir que, en este terreno, enfrentamos tres problemas gigantescos.

123. El primero de estos problemas radica en cómo fomentar la cooperación internacional para que todos los pueblos del mundo puedan gozar por igual de los beneficios de los avances que se están logrando en la utilización pacífica de la energía nuclear. Se trata de cómo facilitar el intercambio y la corriente de información, tecnología, material y equipos nucleares, así como la urgente extensión de la asistencia técnica a los países en desarrollo.

124. El segundo problema es el de cómo conseguir la seguridad y proteger el medio ambiente, en vista de la cada vez más extensa aplicación de la energía nuclear.

125. El tercer problema consiste, por una parte, en cómo reforzar y racionalizar el sistema de salvaguardias para evitar que el uso difundido de la energía nuclear con fines pacíficos lleve a la proliferación nuclear, y, por la otra, en cómo conseguir que se elaboren y apliquen normas adecuadas para la transferencia internacional de materiales nucleares.

126. Estas son, por supuesto, algunas de las tareas confiadas al OIEA, y después de haber examinado el informe del Sr. Eklund estoy en condiciones de informar con satisfacción que se han conseguido algunos resultados constructivos a través de la seria consideración que el OIEA da a estos problemas.

127. En primer lugar, en su última Conferencia General el Organismo aprobó la meta de 5,5 millones de dólares para las contribuciones voluntarias al fondo general para el ejercicio financiero 1976. Me inspira mucho respeto la actitud positiva del OIEA en lo que se refiere al suministro de asistencia para el desarrollo de la energía nuclear. Quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar la esperanza de que esta meta se consiga pronto y de que se obtenga un programa eficaz de asistencia técnica.

128. En segundo lugar, no debemos olvidar que el grupo asesor permanente sobre la aplicación de salvaguardias del OIEA se reunirá en un futuro cercano con miras a conseguir la aplicación eficaz y razonable de las salvaguardias del Organismo. Mi país deposita grandes esperanzas en la acción futura del grupo asesor y tiene intenciones de colaborar activamente con él, sobre la base de la experiencia y conocimiento que hemos adquirido en nuestra condición de primer país que aceptó voluntariamente el sistema de las salvaguardias del OIEA.

129. En tercer lugar, observamos con satisfacción que el Grupo Asesor Especial sobre Explosiones Nucleares con Fines Pacíficos ha empezado a estudiar los problemas de su competencia, incluyendo los aspectos legales, de seguridad y de viabilidad técnica y económica. Esperamos que las actividades del Grupo Asesor Especial constituirán un progreso hacia la solución de muchos de los problemas que he mencionado, y confiamos en que el estudio se haga pronto y suministre la orientación necesaria a los Estados no nucleares que deseen gozar de los servicios previstos en el artículo V del Tratado sobre la no proliferación, para el momento en que se pongan en práctica las explosiones nucleares con fines pacíficos.

130. Finalmente, tenemos la cuestión de la protección física de los materiales nucleares, problema que ha atraído mucha atención recientemente. Si bien creo que ésta es una cuestión que, esencialmente, debe ser resuelta por los respectivos países, parece conveniente que la secretaría del OIEA siga estudiando esos problemas desde el punto de vista técnico de la protección, para ayudar a los países que lo soliciten a aplicar la protección física en forma eficaz y en la manera más apropiada a sus circunstancias.

131. Para la raza humana, si la energía nuclear se utiliza con fines pacíficos puede constituir una luz de esperanza. Si se la utiliza con propósitos destructivos, en cambio, puede ser una maldición capaz de destruir a la humanidad. Por consiguiente, la primera condición para la utilización pacífica de la energía atómica debe ser la eliminación total de la posibilidad de que sirva a fines destructivos. En consecuencia, deseo fervientemente que el OIEA intensifique su acción como custodia de esa luz de esperanza de la humanidad.

132. Sr. BARTON (Canadá) *(interpretación del inglés):* Es para mí un placer estar hoy aquí, hablando en nombre del Canadá, porque hace 20 años tuve el privilegio de participar en la redacción del estatuto del OIEA y, unos años más tarde, de ser miembro de la primera Junta de Gobernadores.

133. Quisiera iniciar mis observaciones sobre el OIEA dando la bienvenida a tres miembros nuevos del Organismo: la República Unida de Tanzanía, los Emiratos Arabes Unidos y Qatar, no solamente debido a esta nueva aplicación del principio de la universalidad, sino por la contribución que estamos seguros harán estos tres países a las labores del Organismo. Quiero también expresar nuestro agradecimiento por la interesante e instructiva declaración formulada por el Director General esta tarde.

134. Desde su creación, el Organismo ha servido, según sus propias palábras, para "aumentar la contribución de la energía atómica a la paz, la salud y la prosperidad en el mundo entero", especialmente mediante su fomento de los programas de energía nuclear, incluyendo la asistencia, la capacitación y el intercambio de información, y mediante el desarrollo de programas de seguridad y de protección ambiental constructivos y dinámicos. Además, ha fortalecido la seguridad internacional por medio de actividades de salvaguardia y el desarrollo de normas apropiadas para la seguridad física del material nuclear.

135. El aumento de la demanda de la energía nuclear como nueva fuente de energía y el interés manifestado por ella, ocurridos en gran medida por el alza considerable del costo del petróleo, han añadido una nueva dimensión a los programas del Organismo en cuanto a expansión de la energía nuclear y una nueva urgencia a las salvaguardias del Organismo. Canadá reconoce la necesidad del crecimiento de la energía nuclear, especialmente en los países en desarrollo. Al mismo tiempo, nos preocupa profundamente que esta expansión sea controlada, ajustándose a la obligación del Organismo, de acuerdo con el artículo II de su estatuto, de asegurar "que la asistencia que preste, o la que se preste a petición suya, o bajo su dirección o control, no sea utilizada de modo que contribuya a fines militares".

136. Me complace observar una vez más que una gran proporción del presupuesto ordinario del Organismo se haya dedicado a los programas que interesan directamente a los Estados miembros en desarrollo, y especialmente tomo nota de la importancia cada vez mayor que los países en desarrollo miembros del Organismo han atribuido a la introducción de la energía nuclear en sus programas energéticos. Se ve cada vez con más claridad que en muchos países la energía nuclear constituye un importante substituto de los hidrocarburos, que no siempre se consiguen y son caros. Un programa nuclear cuidadosamente planificado, con suficiente personal y que funcione eficazmente, podría hacer asequible para muchos países la posibilidad de contar con energía segura a largo plazo, con progreso en el desarrollo de los recursos y de la tecnología de los reactores, y con un grado mayor de independencia en materia energética.

137. El Organismo, por medio de sus diversos programas, tiene un papel vital que desempeñar en la expansión de la energía nuclear. Una de sus más importantes actividades de este año será el estudio de la conveniencia y posibilidades técnicas y económicas de crear centros regionales para el ciclo del combustible, propuesta que Canadá apoya de todo corazón. Hay que examinar con urgencia estas posibilidades a fin de utilizar más eficazmente los escasos recursos. Los esfuerzos conjuntos de grupos de países para colaborar con esta finalidad podrían constituir un jalón en el mayor uso de la energía nuclear para el desarrollo. Canadá comparte las opiniones expresadas por otros países en cuanto al papel que los centros regionales para el ciclo del combustible podrían desempeñar en la disminución del peligro de la proliferación de dispositivos nucleares explosivos al limitarse el número de instalaciones que producen material fisionable.

138. Es evidente también que el Organismo es la entidad a la que deben acudir para solicitar ayuda todos los encargados de programas nucleares, con el objeto de definir normas comunes de seguridad y de protección ambiental. Canadá apoya plenamente los actuales programas del Organismo para desarrollar códigos y pautas de seguridad. Canadá participa activamente en la labor del Organismo en la esfera de la gestión de los desechos radiactivos, que se refleja en nuestra política nacional de almacenar los desperdicios en lugares adecuados, en forma recuperable, antes que intentar "deshacerse" de esos materiales, reconociendo al mismo tiempo que estas soluciones no son posibles para todos los países.

139. Uno de los problemas más discutidos y fundamentales que encara el Organismo se refiere a las consecuencias ambientales de la energía nuclear. Ateniéndose a las elevadas normas de objetividad científica y de responsabilidad para con la comunidad internacional, que siempre hemos podido dar por sentadas en el caso del Organismo, debe seguir haciendo lo posible para asegurar que se lleve a cabo un examen comparativo del efecto sobre el medio ambiente de las distintas fuentes energéticas en el más alto nivel científico.

140. Acogemos con beneplácito la colaboración del Organismo y de la OMS en un estudio encaminado a la evaluación cuantitativa de los efectos de todas las opciones disponibles para la producción de energía. Estamos de acuerdo con las observaciones del Director General, de que sería más útil si las consecuencias ambientales de la energía nuclear se consideraran en el contexto de otras opciones disponibles en materia de energía, y aplaudimos su decisión de que el Organismo desempeñe un utilísimo papel en el logro de este objetivo, en colaboración con el PNUMA.

141. Quisiera también aprovechar esta oportunidad para felicitar al Organismo por la labor muy útil que ha emprendido con respecto a la aplicación de las explosiones nucleares con fines pacíficos. Canadá apoya plenamente la conclusión de la Declaración Final de la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nuclea-

res[3], en la que se expresa que el Organismo es el órgano internacional apropiado por conducto del cual los beneficios potenciales de las aplicaciones pacíficas de las explosiones nucleares podrían ser asequibles a cualquier Estado no poseedor de armas nucleares, instando al Organismo para que acelere su labor en cuanto al examen y la identificación de las importantes cuestiones jurídicas involucradas en ellas, y para que inicie la consideración de la estructura y contenido del acuerdo internacional especial previsto en el artículo V del Tratado sobre la no proliferación. Compartimos la opinión de la Conferencia encargada del examen en el sentido de que el Organismo debe ampliar su examen de la cuestión para incluir, en su esfera de competencia, todos los aspectos y consecuencias de las aplicaciones prácticas de las explosiones nucleares con fines pacíficos. Acogemos con agrado el establecimiento de un grupo asesor sobre explosiones nucleares pacíficas, en el mismo Organismo, cuya labor seguiremos de cerca.

142. En tanto la política de asistencia internacional del Canadá para el desarrollo sigue basándose, como en años anteriores, en una preferencia por centralizar los fondos que suministran las actividades de las Naciones Unidas, una vez más hemos prometido nuestro apoyo cabal al Programa de asistencia técnica del Organismo en 1976. Esto representa un aumento con respecto al año anterior — en el que me place comprobar que hemos contribuido algo más de lo que nos correspondía — aumento que se justifica por las crecientes necesidades de los países en desarrollo en cuanto al apoyo del Organismo y por la lamentable erosión que ha causado la inflación en los últimos años en los recursos disponibles.

143. En mayo pasado, en la declaración hecha en la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación, el Secretario de Estado de Asuntos Exteriores del Canadá dijo lo siguiente:

> "Canadá continuará desempeñando su papel cabal en el plano de la contribución al Fondo General para asistencia técnica del Organismo Internacional de Energía Atómica y al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que también financia proyectos puestos en práctica por el Organismo."

Además, añadió:

> "Canadá tiene intención de proporcionar, dentro de su escala de prioridades y criterios generales de ayuda, sumas crecientes para la asistencia técnica en la esfera nuclear, ya sea en forma bilateral o recurriendo a medios multilaterales apropiados tales como el Organismo Internacional de Energía Atómica, a los países en desarrollo que son Partes en el Tratado sobre la no proliferación."

144. Cabe reconocer que el creciente interés en la energía nuclear ha creado una demanda sin precedentes en lo que respecta a los recursos de países tales como el Canadá. En nuestros esfuerzos por asignar estos recursos con la mayor eficacia posible, hemos tenido presente nuestra grave preocupación por asegurar que la energía nuclear se limite exclusivamente a aplicaciones pacíficas. En consecuencia, tenemos la intención de prestar particular atención a la asistencia a aquellos países que han ratificado el Tratado sobre la no proliferación y, por lo tanto, apoyamos firmemente lo que es hoy, aunque todavía imperfecto, el mejor instrumento para impedir la proliferación de dispositivos nucleares explosivos.

145. Quisiera terminar estas observaciones con una breve alusión a las actividades de salvaguardias del Organismo. El Canadá considera que las funciones de salvaguardias del Organismo revisten una importancia crítica y son inseparables de los demás programas que encara. En verdad, las salvaguardias efectivas constituyen la base necesaria para la cooperación internacional en el traspaso de materiales, equipo y tecnología nucleares. Mi país está totalmente de acuerdo con el Sr. Eklund, Director General del Organismo, quien expresó:

> "No creo que tengamos un sistema de salvaguardias internacionales plenamente satisfactorio mientras los proveedores de equipos y materiales nucleares no impongan como condición para el envío que todo el ciclo del combustible nuclear en el país receptor sea puesto bajo las salvaguardias del Organismo." [*véase, párr. 22 supra.*]

El Canadá está dispuesto a participar activamente en los esfuerzos encaminados a lograr este objetivo de las exigencias comunes de exportación, sobre las cuales ha llamado la atención la Declaración Final de la Conferencia encargada del examen.

146. La cooperación internacional en la esfera nuclear es indispensable pero exige un sistema de salvaguardias internacional imparcial. Es esencial disponer de garantías eficaces para que el átomo esté protegido tanto del hombre como de accidentes si queremos que sea aceptado como una fuente de energía a largo plazo y una esfera aceptable y deseable de la cooperación internacional. El Canadá considera que el Organismo es el principal instrumento de la comunidad internacional para brindar esta garantía.

147. Mi delegación está de acuerdo con el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros y se pronuncia a favor de su aprobación.

148. Sr. NEUGEBAUER (República Democrática Alemana) *(interpretación del inglés):* Quisiera, en nombre de la delegación de la República Democrática Alemana, agradecer al Sr. Eklund, Director General del OIEA, por el informe y las explicaciones suplementarias que nos ha dado.

149. El informe del OIEA refleja la cooperación internacional continua, extensa y activa en el terreno de la utilización pacífica de la energía nuclear, de acuerdo con el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Mi delegación estima que la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación en Ginebra, en mayo de este año, así como el decimonoveno período de sesiones de la Conferencia General del OIEA son acontecimientos importantes en el campo de la cooperación internacional pacífica en materia de energía nuclear.

150. En el decimonoveno período de sesiones del OIEA se consideró que el desarrollo y el fortalecimiento del proceso de la distensión ha tenido consecuencias positivas en la cooperación basada en la igualdad de los Estados con diferentes sistemas sociales, en esfera tan importante como es la de la utilización pacífica de la energía nuclear.

151. Merced a la adopción de los 10 principios que deben regir las relaciones entre los Estados y la creación de nuevas formas y modalidades de cooperación en materia de economía, ciencia, tecnología y protección ambiental, la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa señaló al mismo tiempo nuevas posibilidades para el desarrollo y la cooperación en materia de utilización pacífica de la energía nuclear. Por lo tanto, la Conferencia General del OIEA subrayó con mucha razón el significado de esas posibilidades y los nuevos impulsos conferidos a las actividades del Organismo.

152. Mi delegación quisiera formular algunas observaciones sobre varios párrafos del informe del OIEA.

153. La República Democrática Alemana celebra y apoya las tareas principales que se mencionan en el informe, sobre todo el hecho de que los trabajos del mismo se hayan concentrado en problemas prácticos derivados de los usos de la energía nuclear.

154. La República Democrática Alemana apoya todas las actividades del OIEA encaminadas a aumentar la seguridad de las centrales y la protección del hombre y su medio. Por las mismas razones, aprobamos plenamente la recomendación de la Conferencia encargada del examen que propicia crear centros nucleares regionales del ciclo del combustible para la utilización de la energía nuclear. Tales centros no sólo brindarían ventajas económicas, en particular a los países menos desarrollados, sino que facilitarían la aplicación de todas las salvaguardias, incluyendo el control de los materiales nucleares.

155. Con el fin de promover la independencia política y económica de los países en desarrollo y conforme a las decisiones del séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, la República Democrática Alemana también apoya, dentro del límite de sus posibilidades, el programa de asistencia técnica del OIEA. A este respecto, quisiera mencionar el hecho de que para 1976 la República Democrática Alemana ha aumentado, una vez más, su contribución voluntaria al programa de asistencia técnica del Organismo.

156. En vista de la importancia que debe concederse a las salvaguardias, la República Democrática Alemana presta especial atención a todas las medidas adoptadas o previstas por el OIEA en ese terreno. Mi país propugna el desarrollo sistemático del programa de salvaguardias del OIEA y celebra los esfuerzos del Organismo tendientes a resolver los problemas que plantean las medidas de control, en relación al rápido incremento de la utilización de la energía nuclear en el mundo. Esto se refiere especialmente a la mejora en la efectividad de las salvaguardias y a la extensión de los controles del OIEA a todas las actividades nucleares pacíficas de los países no nucleares que no son Partes en el Tratado sobre la no proliferación. Por lo tanto, atribuimos gran importancia al acuerdo sobre el artículo III, párrafo 2, del Tratado sobre la no proliferación y estamos a favor del aumento del número de participantes en dicho acuerdo. Acogemos con satisfacción el progreso obtenido el año pasado para poner en práctica el artículo III del Tratado, en particular la conclusión de acuerdos de salvaguardias teniendo en cuenta las obligaciones asumidas.

157. A este respecto, reafirmamos nuestro apoyo a la idea expresada en la Declaración Final de la Conferencia encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación, de que se impida toda desviación tendiente a utilizar el material nuclear para la producción de armas nucleares o de otros dispositivos explosivos. La República Democrática Alemana participará activamente en la labor del grupo asesor permanente sobre la aplicación de salvaguardias.

158. En estrecha relación con la cuestión de los controles está el problema de la protección física del material nuclear y de las centrales. La solución de este problema es un requisito importante para la utilización segura y exitosa de la energía nuclear. A nuestro juicio, las seguridades en esta materia deben estar garantizadas por el Estado que tiene la responsabilidad sobre el material nuclear y los centros mencionados. El Organismo merece nuestro agradecimiento por las recomendaciones que ha elaborado en relación con la protección física y otras cuestiones conexas.

159. El informe del OIEA menciona también el problema de las explosiones nucleares con fines pacíficos. La República Democrática Alemana atribuye gran importancia a las cuestiones políticas, tecnológicas y económicas conexas, así como a los aspectos de seguridad y de orden jurídico, considerando que el Organismo es el único instrumento internacional competente, de acuerdo con el artículo V del Tratado sobre la no proliferación. La República Democrática Alemana, en estrecha cooperación con los Estados Partes en el Tratado, está dispuesta a apoyar al Organismo en el cumplimiento de sus complejas tareas. De acuerdo con sus posibilidades, la República Democrática Alemana cooperará con el Grupo Asesor Especial sobre Explosiones Nucleares con Fines Pacíficos, creado por la Junta de Gobernadores del OIEA.

160. Paso ahora a ocuparme de la cuestión relativa a la cooperación del OIEA con otras organizaciones internacionales. La Conferencia General del OIEA, en su decimonoveno período de sesiones, aprobó, entre otras cosas, la cooperación con el CAEM. Como miembro del CAEM, la República Democrática Alemana acoge con satisfacción este acuerdo de cooperación. En las labores del CAEM, los usos pacíficos de la energía nuclear y las cuestiones conexas ocupan un lugar preponderante en el Comité Permanente sobre la utilización pacífica de la energía nuclear. Dentro del marco del CAEM, el uso de la energía nuclear se ha desarrollado en mutuo beneficio de todos los países miembros, como lo afirma de manera convincente el éxito logrado en este campo por la República Democrática Alemana. Mi delegación considera que la concreción de un acuerdo entre el OIEA y el CAEM será considerablemente ventajosa para una amplia cooperación en el campo de la utilización pacífica de la energía nuclear.

161. El decimonoveno período de sesiones de la Conferencia general del OIEA se celebró inmediatamente después de la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación. La gran importancia de esta Conferencia para las actividades del OIEA fue subrayada también por el Director General del Organismo, Sr. Eklund.

162. A pesar de los puntos de vista divergentes en algunas cuestiones específicas, la Conferencia encargada del examen constituye una prueba convincente de que el Tratado sobre la no proliferación contribuye de manera significativa a la limitación de la carrera armamentista. El Tratado se ha convertido en una realidad

en la vida internacional, satisfaciendo los intereses de todos los pueblos y Estados y ha promovido de manera esencial la cooperación internacional en el campo del uso de la energía nuclear con fines pacíficos. Como es sabido, la Conferencia encargada del examen hizo un llamamiento a los Estados que mantenían una posición vacilante, a efectos de que brindaran su adhesión. La delegación de la República Democrática Alemana lamenta que todavía haya un número de Estados que aún no han adherido al Tratado. Sin duda, la adhesión de todos los Estados aumentará de manera significativa la eficacia del Tratado, reduciendo así considerablemente el peligro de una guerra nuclear mundial.

163. Pero también es necesario señalar los peligros que pueden surgir de la proliferación de armas nucleares fomentada por intereses de lucro. En el debate general de este año en la Asamblea General se llamó la atención acerca de este hecho y, en relación con el examen de la política de *apartheid* aplicada por el régimen racista de Sudáfrica, un gran número de representantes han subrayado los peligros para la paz y la seguridad que emanan del acceso del régimen de Pretoria a los conocimientos y a los equipos técnicos nucleares necesarios para la producción de armas nucleares. La agresión de ese régimen racista contra el joven Estado africano de Angola demuestra bien claramente el peligro a la paz y a la seguridad y como el régimen racista hace uso, por ejemplo, de la asistencia militar de círculos de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte.

164. La cooperación internacional para el uso pacífico de la energía nuclear exige la estricta observancia de las disposiciones del Estatuto del OIEA y del Tratado sobre la no proliferación y que se rechace decididamente todo intento de socavar estos acuerdos y tratados internacionales.

165. Opina mi delegación que todos los esfuerzos para frenar la carrera armamentista y limitar los armamentos y para alcanzar medidas concretas de desarme son elementos de importancia fundamental para la labor del OIEA.

166. Los resultados de la Conferencia del Comité de Desarme, que ahora considera la Asamblea [*véase A/10027*], confirman lo antedicho, y, sobre todo, la nueva propuesta de la URSS sobre una prohibición completa y general de los ensayos de armas nucleares [*véase A/10447*] constituye un elemento de importancia inmediata para las actividades del OIEA.

167. Tampoco caben dudas en cuanto a que una convención sobre la prohibición de influir en el medio ambiente y en el clima con fines militares y hostiles de otra índole que sean incompatibles con el mantenimiento de la seguridad internacional, con el bienestar y con la salud de los seres humanos ampliaría el radio de acción del OIEA y corresponde a la preocupación primordial de ese Organismo.

168. Mi delegación está convencida que todo progreso en el terreno del desarme dará simultáneamente nuevo impulso al OIEA y posibilitará un desarrollo más amplio y eficaz de la cooperación pacífica mundial en el campo de la tecnología nuclear, dando cumplimiento a lo que establece el Estatuto del OIEA.

169. Para concluir mis comentarios, deseo señalar una vez más que la República Democrática Alemana aboga en favor de una amplia cooperación internacional en el terreno del uso pacífico de la energía nuclear y apoya el fortalecimiento del régimen de no proliferación de las armas nucleares. De conformidad con los objetivos y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas, del Estatuto del OIEA y del Tratado sobre la no proliferación, la República Democrática Alemana seguirá contribuyendo activamente dentro del Organismo a la cooperación internacional en beneficio del uso pacífico de la energía nuclear para provecho de toda la humanidad.

170. Sr. ALLEN (Reino Unido) *(interpretación del inglés):* La delegación del Reino Unido ha escuchado con interés la presentación del informe del OIEA realizada por su Director General, Sr. Eklund. Como lo ha demostrado en su amplio examen, el Organismo está en una etapa muy importante de su desarrollo. Señaló, además, las oportunidades y las dificultades que se plantearán en los próximos años. Mi Gobierno reafirma su constante y firme apoyo al Organismo y a sus actividades, a la vez que manifiesta su confianza en que la sabia dirección del Sr. Eklund permitirá superar los problemas y aprovechar las oportunidades que se presenten.

171. Quizás el acontecimiento más importante con respecto al Organismo en 1975 fue la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, celebrada en Ginebra en mayo de este año. Aquí tengo que decir que mi delegación hubiese deseado ver reflejada en forma más prominente la importancia de las recomendaciones de esa Conferencia en el proyecto de resolución que consideramos [*A/L.771*]. En particular, creemos que el proyecto de resolución debiera haber mostrado la urgencia del problema de la proliferación nuclear, exhortando en términos concretos a todos los Estados a ser Partes en el Tratado, de manera que sea universal y así más eficaz.

172. En su Declaración Final[3], la Conferencia encargada del examen pidió al Organismo que iniciara o continuara la labor necesaria en materias que mi Gobierno cree son de la mayor importancia. En primer lugar, quisiera señalar la cuestión de las explosiones nucleares con fines pacíficos. La Conferencia encargada del examen expresó su agradecimiento por la labor del OIEA en esta materia y reconoció al Organismo como el órgano internacional apropiado mediante el cual los beneficios potenciales de las aplicaciones pacíficas de las explosiones nucleares podrían ponerse a disposición de cualquier Estado que no posea armas nucleares. Urgió al Organismo a que acelere la labor en la identificación y examen de cuestiones jurídicas importantes involucradas en la estructura y contenido del acuerdo o acuerdos internacionales especiales necesarios. También urgió al Organismo a establecer el mecanismo apropiado dentro del cual pueda realizarse la discusión intergubernamental y a través del cual pueda prestarse el asesoramiento del Organismo en el campo de las explosiones nucleares con fines pacíficos. Por lo tanto, mi Gobierno acogió con gran agrado el establecimiento por la Junta de Gobernadores del Organismo, en su reunión de junio, de un Grupo Asesor Especial sobre Explosiones Nucleares con Fines Pacíficos. El Grupo Asesor celebró su primera sesión en septiembre. Mi Gobierno desempeñará un papel completo y constructivo en las actividades del Grupo, en la creencia de que el Organismo puede contribuir mucho en esta esfera importante y compleja.

173. La Conferencia encargada del examen urgió también a las Partes en el Tratado a proseguir activamente sus esfuerzos para buscar el fortalecimiento de los comunes requisitos de exportación relativos a las salvaguardias, en la esperanza de que habrá la mayor aceptación posible de tales requisitos comunes. En su declaración ante la Asamblea General, el 23 de septiembre [*2358a. sesión*], el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y del Commonwealth instó a las Naciones Unidas a encarar este problema de inmediato y a dar un vigoroso impulso a la labor que está realizando el OIEA. Mi Gobierno tiene la intención de hacer una propuesta específica en estos términos en la próxima reunión de la Junta de Gobernadores del Organismo.

174. Acogemos con agrado la recomendación del párrafo 5 de la parte dispositiva del proyecto de resolución, en el sentido de que el Organismo intensifique su labor, de conformidad con su Estatuto, en los campos de la fiabilidad y seguridad de los reactores, de la eliminación de los residuos reactivos y de la prevención de que se utilicen materiales nucleares, especialmente plutonio, con propósitos que no sean pacíficos.

175. La delegación del Reino Unido apoya el proyecto de resolución A/L.771 con la reserva que he expresado. Quisiera concluir dejando constancia una vez más de la continua apreciación de mi Gobierno por la valiosa labor del Director General y de su personal y de nuestro firme apoyo a todos los aspectos del trabajo del Organismo.

176. Sr. ALEXIE (Rumania) *(interpretación del francés)*: Permítaseme que, en nombre de la delegación rumana, salude calurosamente al Director General del OIEA, Sr. Eklund. El Director General nos ha presentado, con la competencia que le caracteriza, las líneas generales de la actividad del OIEA, realizando así una importante contribución a nuestro debate.

177. Quisiera aprovechar esta ocasión para expresarle al Director General, así como al Organismo en su conjunto, nuestros votos de pleno éxito en el desarrollo de la cooperación internacional para la utilización pacífica de la energía nuclear, dominio vital para el futuro mismo de la humanidad.

178. El papel principal asignado al Organismo por los Estados Miembros consiste precisamente en alentar y facilitar la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos por todos los países y en beneficio de todas las naciones. Si se analiza la actividad del Organismo desde ese punto de vista, se puede afirmar, sobre la base del informe anual, que el saldo es positivo.

179. Entre los numerosos proyectos realizados este año, mi delegación desea mencionar especialmente la creciente importancia acordada a la cooperación técnica. Gracias a la significativa contribución del PNUD en la realización de proyectos cuya ejecución está a cargo del Organismo, puede esperarse que el OIEA consagrará una parte más grande de su talento y de sus recursos a este dominio que preocupa a todos los países en desarrollo.

180. También hemos tomado nota de las crecientes actividades del Organismo en los dominios de la producción de energía y de la aplicación de isótopos y radiaciones con fines pacíficos en la industria, la agricultura, la medicina y otros sectores económicos. Destacamos también la intensificación de los esfuerzos del Organismo en la formación de personal nacional en la tecnología nuclear con fines pacíficos.

181. Entre las múltiples actividades del Organismo, quisiéramos subrayar las relativas a la energía nuclear, tema al que el Organismo, de conformidad con los intereses de los Estados Miembros, presta una atención especial. Conviene señalar, en este dominio, la actividad de organización científica llevada a cabo por el Organismo para informar a los Estados Miembros sobre el conjunto de los problemas tan complejos de la energía nuclear, así como los estudios técnico-científicos, los grupos de expertos y las reuniones científicas que han abordado una amplia gama de temas partiendo de los que ya son clásicos para ir hasta los dominios más modernos concernientes a los reactores rápidos y a la tecnología de los reactores de reproducción.

182. La forma en que el Organismo ha realizado hasta ahora sus tareas nos da la certidumbre de que podrá desempeñar un papel activo en todos los aspectos relativos a la industrialización de la energía atómica y que continuará extendiendo la esfera de sus preocupaciones a todo el ciclo del combustible nuclear.

183. También pensamos que tienen una utilidad especial las actividades tendientes a elaborar normas y a hacer recomendaciones para la protección contra las radiaciones y la seguridad de las instalaciones nucleares, con el fin de ayudar a los Estados Miembros a adoptar reglamentaciones nacionales apropiadas, y a ampliar y diversificar los programas de reuniones sobre temas científicos, económicos y jurídicos.

184. Los éxitos del OIEA no deben impedirnos ver algunos defectos que se manifiestan en su actividad. Queremos, en primer término, subrayar la grave situación financiera en que se encuentra el OIEA. Esa situación se refleja en el déficit registrado este año.

185. El aumento de precio de los equipos nucleares y la asignación de fondos cada vez mayores a la actividad de control han llevado, en los últimos años, al estancamiento y aun a la disminución de la actividad de asistencia técnica y de apoyo a los esfuerzos de los países en desarrollo que quieren introducir nuevas técnicas.

186. En cuanto a sus actividades futuras, el OIEA ha entrado en una nueva etapa, la de la utilización pacífica de la energía nuclear, durante la cual un número creciente de países en desarrollo pasan de la etapa de las perspectivas brillantes del futuro a la de las realizaciones prácticas. Como principal foro de la cooperación en la utilización pacífica de la energía nuclear, corresponden al OIEA tareas especiales en el plano de la asistencia técnica efectiva que debe prestar a estos Estados a fin de utilizar la energía nuclear como un instrumento importante que permita la solución de sus problemas económicos y sociales.

187. Estimamos que una más intensa utilización pacífica de la energía nuclear contribuirá a acelerar el desarrollo económico de los países en desarrollo, a eliminar el subdesarrollo y a liquidar las grandes diferencias que existen en la economía mundial, asegurándose así el progreso general.

188. Estas actividades están previstas en el artículo II del Estatuto del OIEA, así como en los artículos IV y V del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Ellas han sido ratificadas por la Declara-

ción Final aprobada en la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación[3]. También deben reflejarse, de manera adecuada, en los programas de actividades del OIEA para los próximos años.

189. A nuestro juicio, el Organismo deberá prestar una atención particular en sus programas a fin de facilitar el acceso de todos los Estados a la utilización pacífica de la energía nuclear sobre una base no discriminatoria. Deberá también acrecentar la asistencia técnica a los Estados que no poseen armas nucleares, incluyendo en esto el suministro de material nuclear y de equipos y la liberación del sistema de transferencia de tecnología.

190. La promoción en los países en desarrollo de las investigaciones fundamentales y aplicadas en el campo nuclear exige igualmente que el Organismo intensifique su actividad en el campo de la energía nuclear, acuerde contratos de investigación a los países en desarrollo y organice un mayor número de reuniones científicas sobre temas de interés general para estos países.

191. Desde este punto de vista, Rumania celebra la iniciativa del Director General del OIEA de convocar en 1977 una conferencia sobre la energía nuclear y su ciclo del combustible. Abrigando la esperanza de que las actividades del OIEA en los próximos años se concentren en los problemas que presentan un interés particular para los países en desarrollo, debemos subrayar que el éxito de una actividad fructífera del Organismo depende en gran medida de mantener un equilibrio racional entre los fondos destinados a la realización de su función principal, que es el desarrollo de la utilización pacífica de la energía nuclear, y sus actividades relacionadas con las salvaguardias.

192. Rumania, país en desarrollo, atribuye un papel importante, en el marco de sus preocupaciones futuras, al desarrollo del campo nuclear. Estos esfuerzos se realizan centro del marco de un programa nacional de energía nuclear aprobado el año pasado. En base a ese programa, alrededor de 6.000 MW de energía de origen nuclear serán instalados en nuestro país. Para poner en práctica este programa nacional, al que la investigación e industrias rumanas aportarán una contribución importante, hemos creado un centro integrado de física. En él trabajan o y se están formando unas 5.000 personas de diferentes profesiones.

193. Rumania también ha obtenido éxitos importantes en el campo del combustible nuclear. La cooperación con el OIEA, el PNUD y otros Estados miembros del OIEA ha jugado un papel importante en la obtención de estos resultados. En base a ese progreso, el año próximo se construirá una unidad piloto en nuestro país. Tendrá por objeto la producción de elementos combustibles de uranio natural.

194. Rumania, país en desarrollo, desea beneficiarse en el futuro de la asistencia técnica ofrecida por el Organismo y está dispuesta a su vez a prestar ayuda a otros países en desarrollo.

195. Estos son algunos de los objetivos esenciales de la actividad de mi país en materia nuclear, de cuya realización depende la creación de condiciones que permitan comenzar la construcción de la primera central nucleoeléctrica rumana, en cooperación con los Estados que han desarrollado la energía nuclear al punto de llegar a la fase de producción industrial.

196. Entre las preocupaciones de mi país en materia de utilización pacífica de la energía nuclear, cabe señalar nuestro interés en la cooperación internacional en esta materia y en las actividades del Organismo.

197. Mi país está convencido de que en base a la gran experiencia ganada hasta ahora en su actividad, y a las sugerencias y proposiciones de todos los Estados interesados, el OIEA podrá hacer el próximo año una importante contribución al desarrollo de la utilización pacífica de la energía nuclear. Esta tarea, que es de suma importancia, deberá enmarcarse dentro de las vastas preocupaciones de la comunidad internacional con miras a instaurar el nuevo orden económico en el mundo.

198. Para concluir, debo decir que mi delegación apoyará el proyecto de resolución A/L.771.

199. Sr. STASHEVSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) *(interpretación del ruso):* En relación con este debate sobre el informe del OIEA, la delegación soviética quiere destacar la importante contribución del Organismo al desarrollo de la cooperación internacional en la utilización pacífica de la energía atómica. Esto ha quedado demostrado por el informe del OIEA, así como por la declaración de su Director General, Sr. Eklund, en esta sesión.

200. Quisiéramos, además, destacar algunos de los aspectos más importantes de sus actividades, tales como las investigaciones en la esfera de la síntesis termonuclear dirigidas, la protección del medio ambiente, el INIS, la seguridad de las centrales nucleoeléctricas y, por supuesto, la labor del Organismo sobre las aplicaciones prácticas de las disposiciones del Tratado sobre la no proliferación. Cabe observar, asimismo, las oportunas actividades del Organismo como la elaboración y perfeccionamiento de las normas sobre la protección física de los materiales nucleares.

201. La Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, celebrada en Ginebra el mes de mayo pasado, ha tenido gran importancia para todas las actividades del OIEA. Las recomendaciones adoptadas en la Conferencia han de determinar, en gran medida, el futuro trabajo del Organismo en muchas direcciones importantes, como, por ejemplo, con respecto a las salvaguardias y a los servicios en el campo de las explosiones nucleares con fines pacíficos. Las actividades del Organismo en relación con el Tratado sobre la no proliferación han sido altamente evaluadas por la Conferencia.

202. La labor del Organismo sobre las medidas de control de acuerdo con el Tratado continúa expandiéndose y desarrollándose considerablemente. Habiendo abordado con éxito el complejo problema de las salvaguardias, el Organismo ha adquirido un bien merecido prestigio como el órgano de control más competente. La URSS durante muchos años ha dado la necesaria asistencia al Organismo en esta esfera y continuará desempeñando un papel activo en este importante trabajo.

203. Es de suma importancia que siga aumentando el número de los Estados Partes en el Tratado sobre la no proliferación, así como la conclusión por esos Estados de acuerdos de salvaguardias con el Organismo. El hecho de que este año el número de las Partes en el Tratado sobre la no proliferación se haya visto aumen-

tado por los países de la EURATOM, que tienen industrias nucleares altamente desarrolladas, a saber, la República Federal de Alemania, Italia, Bélgica, los Países Bajos y Luxemburgo, debe ser considerado como un acontecimiento positivo.

204. La tarea del Organismo en la promoción de un control más efectivo en los Estados no poseedores de armas nucleares que no son Partes en el Tratado sobre la no proliferación es de particular importancia.

205. Uno de los importantes aspectos de las actividades del Organismo estriba en la aplicación pacífica de las explosiones nucleares. La Conferencia encargada del examen ha confirmado que el Organismo es el órgano internacional apropiado a que se refiere el artículo V del Tratado, mediante el cual los Estados no poseedores de armas nucleares que son Partes en el Tratado se beneficiarán de los servicios que se deriven de las explosiones nucleares con fines pacíficos.

206. El Organismo está llevando a cabo importantes trabajos para la aplicación práctica del artículo V del Tratado. El Organismo ha realizado algunas reuniones de expertos sobre problemas tecnológicos y científicos de las explosiones nucleares con fines pacíficos. A comienzos de este año, el Organismo estableció una sección especial que tiene que ver con las explosiones nucleares con fines pacíficos, que es responsable de los servicios que se brindan en esta esfera y del estudio posterior de las cuestiones vinculadas con las explosiones nucleares con fines pacíficos. El Organismo está difundiendo sistemáticamente información científica y tecnológica sobre las explosiones nucleares con fines pacíficos. En junio del presente año, la Junta de Gobernadores del Organismo estableció un Grupo Asesor Especial sobre Explosiones Nucleares con Fines Pacíficos que celebró su primera reunión en octubre. El problema de la utilización de las explosiones nucleares para fines constructivos y creadores ha recibido la mayor atención en el decimonoveno período de sesiones de la Conferencia General del Organismo, que se celebró en septiembre.

207. El Organismo está haciendo esfuerzos considerables para vencer las dificultades que debe afrontar para resolver este problema. La Unión Soviética, por su parte, ha ayudado y continuará ayudando al OIEA a abordar la amplia gama de tareas relacionadas con el artículo V del Tratado sobre la no proliferación.

208. Al colaborar activamente con el Organismo, la Unión Soviética sigue desarrollando vínculos con muchos países en la esfera de la energía nuclear y de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, dando asistencia técnica en la construcción en gran escala de centrales de energía nuclear en muchos países.

209. Desde la creación misma del Organismo, la Unión Soviética ha estado participando activamente en muchos programas de asistencia técnica destinados a los países en desarrollo para la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Las contribuciones voluntarias de la Unión Soviética a este programa se están utilizando para proporcionar equipo, instalaciones y material nuclear, y también para la concesión de becas en institutos científicos soviéticos a especialistas procedentes de los países en desarrollo y también para viajes de estudio, seminarios, etc., en la Unión Soviética. La contribución soviética para 1976 para esos fines se ha aumentado a 550.000 rublos.

210. Expresando nuestro agradecimiento por la labor del Organismo y en vista del valioso trabajo que está haciendo el mismo, quisiéramos hacer hincapié una vez más en que la Unión Soviética va a contribuir a un mayor desarrollo de la cooperación internacional en la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, de acuerdo con los propósitos de la Carta de las Naciones Unidas, el estatuto del OIEA y el Tratado sobre la no proliferación. Teniendo en cuenta lo que antecede, la delegación soviética votará a favor del proyecto de resolución A/L.771.

211. Sr. HOVEYDA (Irán) *(interpretación del inglés):* Quisiera, desde el mismo comienzo, expresar mi agradecimiento al Director General del OIEA, Sr. Eklund, por su presentación tan detallada y brillante del valioso informe del Organismo.

212. Estamos examinando el informe anual del Organismo en un momento en que las dimensiones políticas y económicas a nivel mundial de la situación global de la energía han dado como resultado una mayor demanda de energía nuclear. Si bien ha aumentado la demanda, también han aumentado los pedidos de varios programas y servicios del Organismo, tales como la introducción de energía nuclear y otras tecnologías nucleares, la aplicación de salvaguardias, la protección física de los materiales nucleares y la seguridad y protección del medio ambiente.

213. Las responsabilidades del Organismo han aumentado con el drástico aumento de la capacidad de las centrales de energía nuclear y con el crecimiento continuo del número de Estados que han comenzado programas nucleares. Entre las actividades de mayor importancia que desempeña el Organismo, ningún sector ha recibido más atención que sus esfuerzos por las salvaguardias y la seguridad.

214. El Director General ha hablado repetidamente de la necesidad de mantener las normas más altas de seguridad. La necesidad imperativa de que se dé prioridad a las cuestiones de la seguridad nuclear se reflejan también en el informe actual del Organismo. A este respecto, observamos con satisfacción que la formación de personal de operación y de seguridad, el suministro de prestaciones económicas y otros servicios de asesoramiento, particularmente a los países en desarrollo, han sido incluidos adecuadamente en los programas del Organismo.

215. La cuestión de los centros del ciclo del combustible nuclear, que fue objeto de importante consideración cuando fue mencionada por el Director General el año pasado, se trata también en el informe. Sabemos que el interés demostrado en esta materia ha ido en aumento y que los distintos aspectos de esta intrincada cuestión están siendo objeto de un detenido estudio. Acogemos con beneplácito el enfoque integrado del Organismo en relación con esta cuestión y esperamos ansiosamente los resultados de sus estudios que tienen que ver, entre otras cosas, con los programas económicos, la seguridad, las salvaguardias y la seguridad de los programas de energía nuclear.

216. La asistencia técnica en materia de energía nuclear es un aspecto importante de las actividades del Organismo que ha adquirido nuevas dimensiones en los años recientes. Está cobrando importancia especial en

un momento en que un número creciente de países en desarrollo está tratando de diversificar sus fuentes de energía. El interés creciente del Organismo en la energía nuclear y en la seguridad en sus programas de asistencia técnica es digno de encomio en el informe de este año. La meta de contribuciones voluntarias al Fondo General que se utiliza para la financiación del programa de asistencia técnica del Organismo se elevó de 3 millones de dólares para 1974 a 4.500.000 dólares para 1975, y ya se ha recomendado otro aumento para 1976 hasta la cifra de 5.500.000 dólares. Quizás sería adecuado mencionar aquí que mi país ha acogido con agrado el aumento del nivel de las contribuciones voluntarias al Fondo General, pero casi ha decuplicado su contribución a ese Fondo para 1974-1975.

217. Huelga decir que el Organismo, por su competencia y larga experiencia en este campo, es la entidad más adecuada para administrar la ayuda nuclear. Por eso es esencial que los países que puedan hacerlo, particularmente las Potencias nucleares, canalicen el aumento de los recursos y facilidades a través del Organismo teniendo en cuenta las necesidades de los países en desarrollo y asegurándoles plenamente el goce de los beneficios de la tecnología nuclear, dentro del marco establecido por el Organismo y el Tratado sobre la no proliferación.

218. Refiriéndome a la cuestión de las salvaguardias, particularmente en lo que concierne a la no proliferación, he de recordar que durante la consideración del informe del Organismo en noviembre pasado, 36 de los 80 Estados no poseedores de armas nucleares Partes en el Tratado sobre la no Proliferación no habían completado la negociación del acuerdo de salvaguardias con el OIEA, como lo requiere el Tratado. Por otra parte, como se expresa en el presente informe, a mediados de 1975 el total de la capacidad de energía nuclear fuera de los Estados poseedores de armas nucleares había crecido a 24.000 MW en 15 países. Continuando la ratificación del Tratado por cinco Estados no poseedores de armas nucleares miembros de la EURATOM, en mayo de 1975, se tomó una significativa medida en la correcta dirección y casi toda la capacidad de energía nuclear instalada en esos 15 países fue puesta bajo las salvaguardias del Organismo.

219. Irán tiene especial interés en esta cuestión puesto que se ha embarcado en un importante programa para introducir la energía nuclear en el país como la mayor fuente de energía eléctrica. Habiendo sido de los primeros países que ratificaron el Tratado, Irán ha continuado negociando el acuerdo de salvaguardias con el Organismo, que entró en vigencia el 15 de mayo de 1974, colocando así todas nuestras posibilidades nucleares bajo el sistema de salvaguardias del Organismo. Nos place, pues, subrayar en relación con esto que durante el período comprendido por el informe se firmaron o entraron en vigencia 16 convenios adicionales de salvaguardias. Cinco convenios más fueron también aprobados por la Junta de Gobernadores del Organismo, incluyendo uno con el Japón — que no es parte del Tratado — y las negociaciones de acuerdos para aplicar ofrecimientos voluntarios del Reino Unido y de los Estados Unidos en relación con el pedido de salvaguardias en esos dos Estados llegaron a su etapa final.

220. La activa participación del Organismo y su contribución en la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación fueron un logro fundamental. Sus muy valiosos informes sobre sus operaciones de salvaguardias, en relación con las explosiones nucleares con fines pacíficos y, particularmente, en relación con el artículo IV del Tratado, fueron aclamadas por los Estados participantes, incluso el mío. El Organismo obtuvo un bien merecido reconocimiento y gran apoyo, tanto durante como al final de la Conferencia en la Declaración Final[3]. La Conferencia, a propósito de las diversas actividades del Organismo, recomendó incrementar la asistencia técnica y actividades afines en beneficio de los países en desarrollo Partes en el Tratado, y reafirmó su papel como el "organismo internacional apropiado a que se refere el artículo V del Tratado, por conducto del cual los beneficios potenciales de las aplicaciones pacíficas de las explosiones nucleares podrían ser asequibles a cualquier Estado no poseedor de armas nucleares".

221. Habiendo mencionado brevemente las actividades del Organismo quisiera aprovechar esta oportunidad para reafirmar, una vez más, nuestro apoyo a sus programas anuales. Mi delegación tiene una palabra especial de agradecimiento para el Director General y su diligente personal, por la eficiente manera en que han llevado a cabo sus crecientes responsabilidades. Puesto que el Irán ha lanzado su programa de desarrollo nuclear, el Organismo es para nosotros una fuente importante de asistencia técnica y científica. Permítaseme, en particular, mencionar la asistencia en la capacitación a través de la cual una cantidad de nuestros jóvenes científicos y técnicos han mejorado notablemente su conocimiento técnico participando en seminarios, por lo cual nosotros quedamos muy agradecidos.

222. Sobre la base de las mencionadas consideraciones, mi delegación apoya el proyecto de resolución A/L.771 y expresa la esperanza de que el mismo recibirá un apoyo unánime.

223. Sr. JANKOWITSCH (Austria) *(interpretación del inglés):* Al comenzar mis breves observaciones, quisiera expresar el reconocimiento de mi delegación al Director General del OIEA, Sr. Eklund, por la interesante y completa exposición que acaba de hacer.

224. Tanto la introducción del Sr. Eklund como el decimonoveno informe del Organismo muestran convincentemente que la situación en el sector energético tendrá efectos sobre la naturaleza y propósitos de las actividades del Organismo en el futuro. Desde el año pasado, el Organismo ha continuado sus programas y actividades con creciente énfasis sobre la energía nuclear y la tecnología nuclear, la aplicación de salvaguardias, la seguridad nuclear y la protección ambiental, y la asistencia técnica.

225. La siempre creciente necesidad de energía en sus diferentes formas y el problema de producir esta energía en cantidad suficiente y de manera económica representan un problema que desde hace mucho tiempo ha encarado la comunidad internacional; pero en un pasado reciente ha tomado nueva relevancia. La energía nuclear se ha tornado ahora una realidad económica; pero para definir correctamente su lugar en la provisión de toda la energía que uno quisiera, parecería necesario ampliar toda la investigación energética de manera que, a nuestro juicio, pudiera y debiera conducir a mayores responsabilidades para el Orga-

nismo en campos tales como análisis económicos y estudios ambientales. El Gobierno austríaco entiende que estas tareas podrían ser confiadas con mucha utilidad al Organismo. Por su propia naturaleza y dentro del marco de sus funciones estatutarias y regulatorias, el OIEA está debidamente equipado tanto para coordinar como para aplicar los proyectos científicos y técnicos de largo alcance en el campo de la investigación energética, y también para realizar el pertinente análisis económico. Una de las ventajas significativas ofrecida por el Organismo a este respecto, que yo quisiera subrayar, es el hecho de que, tanto los países en desarrollo como los industrializados ya han tenido pruebas, en muchas ocasiones, de cuán exitosamente ellos pueden cooperar dentro de este marco.

226. Por lo tanto, mi país renueva la seguridad de su apoyo al Organismo en el cumplimiento de sus importantes responsabilidades. Austria contribuirá al presupuesto de 1976 de conformidad con la tasa de prorrateo y, sujeta a la aprobación parlamentaria, ha prometido una contribución voluntaria al Fondo General de 31.900 dólares, que representan un aumento de más del 22% con respecto al año en curso. Además, Austria declara estar dispuesta — nuevamente, sujeto a la aprobación parlamentaria — a contribuir la misma suma para las becas tipo II como en años anteriores.

227. Permítaseme ahora un breve comentario sobre algunos aspectos del papel del Organismo en la aplicación del Tratado sobre la no proliferación.

228. En relación con este Tratado, el Gobierno austríaco siempre ha abogado por su universalidad, y es por ello que ha observado con satisfacción que desde la Conferencia General del año pasado 13 Estados más que no poseen armas nucleares lo han suscrito y otros 13 han ratificado este instrumento fundamental. Entre las nuevas Partes en el Tratado, los miembros de las comunidades europeas son de particular importancia.

229. En la Conferencia encargada del examen, celebrada en mayo pasado, se han expresado sugerencias, opiniones y críticas que, es de esperar, llevarán a medidas de aplicación del Tratado más eficaces. Tenemos por delante un período de cinco años hasta la próxima Conferencia encargada del examen, y cabe aguardar que se tomarán medidas para conseguir una aceptación universal del Tratado, así como que sus Partes — sobre todo los Estados nucleares — cumplirán sus disposiciones en la mayor medida posible.

230. El año pasado se informó a la Conferencia General que un gran número de países exportadores había llegado a un entendimiento relativo a normas de conducta para la aplicación del artículo III, párrafo 2, del Tratado sobre la no proliferación. Austria, que es parte en este acuerdo, está preparando actualmente el reglamento para el necesario sistema de control de las exportaciones. Dicho reglamento entrará en vigor antes de fin de año. Quisiera agregar que, al crear el sistema de salvaguardias austríaco, nos orientamos en las normas internacionales para los sistemas de salvaguardias publicadas por el Organismo, que nos han sido de gran utilidad.

231. Como ya lo hemos mencionado en la Conferencia encargada del examen, parece necesario estudiar los medios y arbitrios para crear guías para la protección física, que pudieran dar por resultado procedimientos y prácticas normalizadas que tiendan a evitar el sabotaje y el acceso de personas no autorizadas al material nuclear. Las guías y recomendaciones actuales, tal como han sido revisadas por un grupo de expertos en abril de 1975 y publicadas durante la Conferencia General de este año, deben ser tomadas como base para considerar la forma de convertirlas en un instrumento jurídico obligatorio.

232. También se ha progresado en la esfera de las salvaguardias, puesto que desde el año pasado se han firmado o entrado en vigor 16 nuevos acuerdos de salvaguardias en relación con el Tratado. A este respecto, me complace mencionar que ha concluido la construcción del Laboratorio analítico de salvaguardias en Seibersdorf, Austria, que la adaptación y la instrumentación del Laboratorio está avanzando rápidamente y que se espera que el Organismo pueda iniciar en breve sus labores allí.

233. Las iniciativas del Organismo en relación con la seguridad nuclear y la protección ambiental incluyeron la terminación de una serie completa de códigos y guías de seguridad para las centrales eléctricas nucleares, así como la labor en proyectos de investigación y la preparación de simposios. Uno de esos simposios se celebró en Viena en diciembre de 1974 en cooperación con la Agencia para la Energía Nuclear de la OCDE, cooperación que resultó sumamente exitosa y que debe extenderse a otras organizaciones que trabajan en los mismos temas. En realidad, en vista de que actualmente hay varias organizaciones internacionales que están tratando problemas relacionados con la obtención de un suficiente suministro de energía, debe preverse también una más estrecha colaboración a nivel internacional en la esfera de los estudios del mercado de energía. Lo mismo se aplica a los pronósticos relacionados con la energía, que sirven como instrumento básico para decisiones sobre la construcción de centrales y sobre problemas conexos y que, por lo tanto, deben ser resueltos mediante una acción coordinada.

234. Los acuerdos de cooperación concluidos por Austria con el CAEM y con la EURATOM pueden ser tomados como ejemplo. Austria está firmemente convencida de que los objetivos fijados en estos acuerdos son un signo sumamente útil y alentador para futuras actividades coordinadas en la utilización de la energía atómica con fines pacíficos.

235. La cooperación también se ha intensificado con la Conferencia Mundial de la Energía, cuya Comisión sobre la Conservación — que está estudiando la posibilidad de economizar recursos energéticos — ha comenzado su labor el mes pasado, en Viena, con el apoyo del Organismo. Austria acoge con satisfacción estas actividades que aseguran un enfoque más universal con respecto a este problema.

236. En la Conferencia General del año pasado, mi delegación ya expresó la opinión de que era necesario fomentar el intercambio de informaciones sobre la evolución de la opinión pública mundial con respecto a la construcción de centrales nucleares de energía eléctrica en gran escala internacional. Para que acepte la necesidad de tales plantas, el público debe contar con más información. Para asegurar el mayor y más económico intercambio de la información pertinente, la delegación de Austria recomienda examinar todas las posibilidades que podrían permitir la recopilación de esta información en la secretaría del OIEA. También

se está dando mayor atención a los simposios y conferencias relacionados con la seguridad y con los aspectos principales de la energía nuclear, tales como el Simposio internacional sobre fiabilidad de las centrales nucleares, que se celebró este año en Innsbruck, Austria. Estas reuniones también deben ser consideradas desde el punto de vista de la aceptación pública, puesto que sirven para intensificar la necesaria comprensión del público e incrementar el nivel de información disponible, tanto para los particulares como para su utilización por los medios de difusión.

237. Debido a las consecuencias mundiales de los problemas que se plantean en las distintas etapas del ciclo del combustible nuclear, Austria está muy interesada en la próxima conferencia sobre la energía nuclear y su ciclo del combustible, para la cual mi país tiene el honor de brindar todas las instalaciones y servicios, que se llevará a cabo en 1977.

238. Finalmente, quisiera referirme brevemente a la importante cuestión que se está tratando aquí al mismo tiempo que en la Primera Comisión, relacionada con las explosiones nucleares con fines pacíficos.

239. La delegación de Austria sigue atribuyendo gran importancia a las resoluciones 2829 (XXVI) y 3213 (XXIX) de la Asamblea General, en las que se recomendó que el Organismo estableciera, dentro de su ámbito, un servicio internacional para explosiones nucleares con fines pacíficos bajo apropiado control internacional. A este respecto, apoyamos el establecimiento del Grupo Asesor Especial sobre Explosiones Nucleares con Fines Pacíficos, con el objeto de estudiar los aspectos económicos, de seguridad y de medio ambiente, así como las consecuencias jurídicas y los procedimientos que permitan prestar asistencia a la realización de tales explosiones. Todos los Estados deben seguir colaborando con el Organismo y deben adoptar las medidas necesarias para realzar los tan apreciados esfuerzos del Organismo en el cumplimiento de sus tareas en las distintas esferas de la utilización de la energía atómica con fines pacíficos.

240. Por estas razones, mi delegación dará su apoyo al proyecto de resolución A/L.771. Sin embargo, si se me permite volver por un instante al tópico que recién estaba comentando, diré que mi delegación siente que tendrá que expresar sus opiniones sobre esta cuestión en forma más detallada y detenida cuando el tema sea examinado en la Primera Comisión.

241. Quisiera ahora, como representante del país huésped del Organismo, presentar un breve informe sobre los progresos en la construcción de su sede permanente en Viena, cuyos gastos de construcción son sufragados por el Gobierno de Austria y por la ciudad de Viena. Los trabajos de construcción de las torres de oficinas y del edificio de conferencias quedarán concluidos para fines de este año, y el revoque de la fachada también se encuentra adelantado. Las conexiones a la carretera a lo largo del Danubio, enfrente de la futura sede permanente, ya han sido aprobadas y se ha iniciado el trabajo preparatorio. A menos que haya obstáculos imprevistos, los edificios estarán listos para ser ocupados en 1978, tal como se había previsto.

242. Hablando ante la Asamblea General y refiriéndose a esta sede que se está construyendo en Viena, el 2 de octubre de este año dijo el Ministro de Relaciones Exteriores de Austria:

> "Al construir esos edificios, Austria contribuye a aliviar las cargas financieras de las Naciones Unidas ... Mi Gobierno está persuadido de que corresponde al interés de las Naciones Unidas que esos edificios se utilicen en la mejor forma posible y espera que las propuestas del Secretario General al respecto reciban una acogida positiva por parte de todos los Estados Miembros." [*2371a. sesión, párr. 111.*]

243. Finalmente, quiero agradecer al Sr. Eklund por las amabilísimas palabras que ha dirigido a Austria como país huésped del Organismo. Deseo asegurar al Director General y a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y del Organismo, que mi país no escatimará ningún esfuerzo para apoyar al Organismo y satisfacer también sus necesidades, tanto hoy como en el porvenir.

244. Quiero rendir especial tributo al Sr. Eklund y a su personal, no sólo por la excelente labor del Organismo durante el año pasado, sino también por la importante colaboración que siempre han prestado a los Estados miembros, incluyendo al mío.

245. Sra. THORSSON (Suecia) *(interpretación del inglés):* La delegación de Suecia desea agradecer al Director del OIEA por su interesante presentación del informe anual. A nuestro juicio, el Director General ha dado un panorama claro de la difícil tarea que encara su organización.

246. Suecia siempre ha considerado al OIEA como el instrumento más importante de cooperación internacional en lo que se refiere a la utilización pacífica de la energía nuclear. Como proceso merced al cual la energía nuclear irá suministrando una parte cada vez mayor de electricidad en muchos países, la importancia del papel del Organismo será cada vez más pronunciada. Durante la reciente Conferencia General del Organismo, el Gobierno de Suecia tuvo oportunidad de hacer algunos comentarios sobre el papel del OIEA a la luz de este panorama general. Cabe observar que el papel de los Gobiernos está cambiando a medida que la energía nuclear llega a una madurez industrial. La acción gubernamental va cambiando de las actividades de promoción a las de regulación. Muchos organismos nacionales, inclusive los de mi país, están ahora en un proceso de reorientación de sus actividades en ese sentido. Con la expansión de la energía nuclear, los problemas de seguridad nuclear, de efectos ambientales, de manejo y transporte de desechos, requieren una colaboración internacional intensificada, sobre todo para establecer normas y reglamentos generalmente aceptados. Esperamos que esta tendencia se refleje en forma creciente en el programa del Organismo.

247. Mi Gobierno observa con satisfacción que, al planificar la conferencia del OIEA sobre la energía nuclear y su ciclo del combustible, a celebrarse en 1977, el Director General coincide con este pensamiento. Entendemos que el temario de la conferencia se centrará en los problemas agudos que encaran los Gobiernos en la aplicación de sus programas de energía nuclear. Es evidente, por lo tanto, que la conferencia será uno de los más importantes acontecimientos internacionales.

248. En nuestra opinión, los preparativos de la Conferencia deben permitir llegar a conclusiones a nivel intergubernamental, así como un progreso en los esfuerzos para establecer una colaboración intergubernamental efectiva en el manejo responsable del ciclo del combutible nuclear. Es importante que las opiniones de los Estados miembros del OIEA sobre el temario de la conferencia sean tenidas en cuenta en el proceso de preparación, para que puedan ser tenidas en cuenta en la conferencia. En vista de la importancia política de muchas cuestiones que tratará la conferencia, sería conveniente que se presentara un informe sobre el progreso alcanzado a la Asamblea General el año próximo. Sería también apropiado que los resultados de la conferencia sean sometidos a la Asamblea General en el período subsiguiente.

249. La reciente Conferencia encargada del examen Tratado sobre la no proliferación de armas nucleares confirmó la función crucial del OIEA en la creación de un sistema mundial de salvaguardias eficaces. Mi delegación ha destacado reiteradamente la urgente necesidad de impedir una mayor proliferación de armas nucleares. La declaración formulada por el Primer Ministro de Suecia en la reunión celebrada ayer por la Asamblea General [*2401a. sesión*] es la expresión más reciente de la profunda preocupación de mi Gobierno en ese sentido. Debemos agregar que el OIEA tiene una responsabilidad en materia de salvaguardias que puede calificarse de histórica.

250. Estamos de acuerdo con el Director General en que, en los próximos cinco años, el sistema de salvaguardias internacionales será sometido a pruebas severas y quizás decisivas. Por lo tanto, es imperativo que el Organismo reciba el apoyo pleno de la comunidad internacional, para que pueda cumplir el papel importante que le incumbe. Es evidente que todos los Estados tienen interés en impedir la proliferación de las armas nucleares. La delegación sueca desea señalar la labor que se está desarrollando en el Organismo — labor que se realiza con el claro mandato y el fuerte apoyo de la Conferencia encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación — para mejorar la eficacia de las salvaguardias del OIEA, así como para llegar a acuerdos sobre la protección física del material nuclear en uso, almacenamiento o transporte, y el establecimiento de centros regionales y multinacionales para el ciclo del combustible. Atribuimos importancia fundamental a todos estos aspectos del problema nuclear.

251. Permítaseme decir aquí que consideramos esencial que se hagan más estrictos los requisitos comunes de exportación relacionados con las salvaguardias para que se ajusten a las recomendaciones en este sentido de la Conferencia encargada del examen. Los países nucleares exportadores deben llegar a acuerdos a los efectos de que las exportaciones de material y de equipos nucleares sólo se lleven a cabo si todas las actividades nucleares pacíficas de los países importadores que no son Partes en el Tratado se colocan dentro del sistema de salvaguardias. Además, creemos que debe encontrarse la manera de permitir que los países importadores cumplan un papel importante en el mejoramiento y fortalecimiento de las salvaguardias mundiales contra la proliferación de las armas nucleares.

252. La asistencia técnica y la capacitación son materias que tienen alta prioridad en el programa de trabajo del OIEA. Expresamos nuestra satisfacción por el aumento de la cuota para el Fondo General en 1976 de 4,5 a 5.5 millones de dólares. La contribución del Gobierno sueco a las actividades de asistencia técnica del Organismo indica el firme apoyo que presta a esta parte del programa de trabajo del Organismo.

253. Mi delegación apoyará la aprobación del proyecto de resolución A/L.771, presentado a la Asamblea por la Argentina, los Países Bajos y Yugoslavia, tomando nota de la enmienda que acaba de presentar verbalmente la Argentina respecto del párrafo 4 de la parte dispositiva, a la que atribuimos especial importancia.

254. Para terminar, deseo expresar, como en otras ocasiones, el reconocimiento de mi Gobierno por la eficiencia y el vigor con que el OIEA y su Director General cumplen sus importantes funciones. Estas funciones cobrarán relevancia cada vez mayor en el futuro. En su cumplimiento, el Organismo desempeñará un papel decisivo, como parte integrante del sistema de las Naciones Unidas, en los esfuerzos para conseguir una comunidad mundial próspera y segura.

255. Sr. TIKHONOV (República Socialista Soviética de Bielorrusia) *(interpretación del ruso):* Al considerar el informe del OIEA, mi delegación quisiera destacar, en primer lugar, la vinculación entre la cuestión de la cooperación entre los Estados en la esfera de la aplicación de la energía nuclear con fines pacíficos y la tendencia predominante en nuestra época, es decir, la distensión internacional y la confirmación cada vez mayor de los principios de la coexistencia pacífica entre los Estados que tienen sistemas sociales distintos. Al mismo tiempo, los Estados van desarrollando en una escala cada vez mayor una cooperación mutuamente provechosa en materia económica, científica, tecnológica y cultural.

256. El Organismo contribuye eficazmente a la cooperación entre los Estados en el campo de la utilización pacífica de la energía atómica. Está llevando a cabo su tarea en materia de utilización pacífica de la energía atómica, la organización de la cooperación técnica, la ayuda a los países en desarrollo, la protección del medio ambiente y otros problemas.

257. Quisiéramos destacar las actividades del Organismo relacionadas con la puesta en práctica de las disposiciones del Tratado sobre la no proliferación y, fundamentalmente, para asegurar la aplicación de dicho Tratado.

258. En la actualidad, la tarea más importante es la de fortalecer la distensión política mediante la distensión militar. Desde este punto de vista, el problema de evitar una mayor proliferación de las armas nucleares y de realzar la efectividad del Tratado sobre la no proliferación es de la mayor importancia. El problema de una mayor proliferación de las armas nucleares sigue siendo agudo. La información recibida sobre cierto número de países que practican una política agresiva y racista, como Sudáfrica, es motivo de preocupación, ya que están trabajando activamente en el campo de la energía nuclear fuera del control del Organismo. Sabemos que de acuerdo con el Tratado, el Organismo fue encargado de aplicar un cierto número de sus disposiciones. La Conferencia encargada de examinar el Tratado ha apoyado las actividades del Organismo en esta esfera particular.

259. El Organismo ha llevado a cabo su tarea, y continúa haciéndolo, con el fin de concluir acuerdos entre los Estados en materia de salvaguardias en lo que respecta al Tratado. Como resultado de ello, podemos leer en el párrafo 9 del informe que después de la ratificación del Tratado por parte de cinco Estados no poseedores de armas nucleares que eran Miembros de la Comunidad Europea de Energía Atómica (República Federal de Alemania, Italia, Bélgica, Países Bajos y Luxemburgo), casi toda la capacidad nucleoeléctrica instalada en 15 países "quedará" ahora bajo las salvaguardias del Organismo. Quisiéramos señalar que de 43 acuerdos de salvaguardias, 22 se concluyeron con Estados que desarrollan "actividades nucleares de importancia", tal como se indica en el párrafo 138 del informe.

260. El Organismo ha emprendido tareas previstas en el artículo V del Tratado, en la esfera de la utilización de las explosiones nucleares con fines pacíficos.

261. Aumentar la eficacia y el fomento de la universalidad del Tratado redundaría en beneficio del fortalecimiento de la paz y la seguridad internacional, así como del desarrollo de la cooperación internacional en la utilización pacífica de la energía atómica. Por ello, la continuación de los esfuerzos emprendidos por el Organismo en materia de aplicación de las tareas previstas en el Tratado, constituye, en opinión de la delegación de Bielorrusia, una de las orientaciones esenciales de sus actividades.

262. La RSS de Bielorrusia participa activamente en los trabajos del Organismo y declara que, para que estas actividades contribuyan al fortalecimiento de la paz y la seguridad, los Estados deben cooperar en la utilización pacífica de la energía atómica.

263. En Bielorrusia se ha instituido una base práctica para la solución de los problemas de la utilización pacífica de la energía atómica, para promover la exitosa aplicación de nuestros planes económicos nacionales y el desarrollo de la cooperación con otros países. Durante todo el año pasado, por ejemplo, hemos progresado en la investigación de la química radioactiva, en la física radioactiva de los cuerpos sólidos, la radiobiología, y el uso de la radiación nuclear en la agricultura, así como en el perfeccionamiento de los procesos tecnológicos en la industria y la medicina.

264. Los logros de la utilización pacífica de la energía atómica deben ser accesibles a todos los pueblos. Por ello, Bielorrusia comparte sus experiencias en esta esfera con todos los demás países, en especial los países en desarrollo. Desde hace dos años nuestro país aporta una contribución al Fondo General del Organismo, que se utiliza para la asistencia a esos países en desarrollo.

265. Si bien considera que las actividades del Organismo en materia de asistencia técnica son positivas, la RSS de Bielorrusia desea expresar al mismo tiempo sus reservas sobre la asistencia a los países que siguen políticas agresivas o violan los derechos humanos en forma flagrante.

266. Nuestro país espera que el desarrollo de la cooperación entre los Estados en la utilización pacífica de la energía nuclear habrá de promover la paz y la seguridad internacional, así como la concreción de medidas de desarme, en especial la prohibición de nuevos tipos de armas de destrucción en masa.

267. En conclusión, nuestra delegación votará a favor del proyecto de resolución A/L.771.

268. Sr. HARRY (Australia) *(interpretación del inglés):* Mi delegación ha examinado con cuidado el informe del OIEA y su importante anexo relativo a la creación por dicho Organismo de un Grupo Asesor Especial sobre Explosiones Nucleares con Fines Pacíficos. Australia apoya en general el proyecto de resolución que ha sido presentado por la Argentina, los Países Bajos y Yugoslavia [*A/L.771*]. Hemo escuchado esta tarde la amplia presentación que hizo el Director General del Organismo, Sr. Eklund, del informe sobre la labor en los últimos 12 meses. Su mención del vigésino aniversario de la primera Conferencia internacional sobre la utilización de la energía atómica con fines pacíficos trae a la memoria de los que tuvimos el privilegio de asistir a esa aventura de prioneros lo mucho que se ha hecho en este lapso. Al igual que en el pasado, mi delegación tiene poco que agregar al completo análisis que ha hecho el Director General de la labor del OIEA en el cumplimiento de sus grandes responsabilidades en materia de la utilización pacífica de la energía nuclear. Australia atribuye también gran importancia a todos los aspectos de las actividades del Organismo, que apoyamos plenamente.

269. Quisiera aprovechar esta ocasión para formular algunos breves comentarios sobre la decisión adoptada por la Junta de Gobernadores del OIEA en junio de este año de crear un Grupo Asesor Especial sobre Explosiones Nucleares con Fines Pacíficos. Australia tiene un especial interés en la labor del Grupo y a mi país le cabe, por cierto, el honor de presidirlo.

270. El mandato del Grupo Asesor Especial es, en términos generales, asesorar al OIEA sobre todo aspecto pertinente a los procedimientos internacionales para la realización de explosiones nucleares con fines pacíficos En vista de la posibilidad de transformar en armas todo dispositivo de explosión nuclear, mi Gobierno considera sumamente importante que toda utilización de explosiones nucleares con fines pacíficos, de ser viable, se lleve a cabo dentro de un marco internacional convenido. Mi Gobierno considera que el OIEA es el organismo internacional apropiado, por conducto del cual los beneficios que puedan emanar del empleo de las explosiones nucleares con fines pacíficos podrían ser asequibles a los Estados no poseedores de armas nucleares.

271. Como lo expresa el proyecto de resolución en el tercer párrafo del preámbulo, en 1975 se vio patentemente que debían adoptarse nuevas medidas para la realización plena del objetivo de una política internacional de no proliferación. Si bien el proyecto de resolución no menciona la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, celebrada en mayo de este año, mi Gobierno estima que los resultados de la misma tienen importancia especial para todos los países realmente preocupados y deseosos de que los usos pacíficos de la energía nuclear se distribuyan en todo el mundo, sin correr el riesgo, al mismo tiempo, de una peligrosa proliferación de la capacidad de construir armas nucleares. La cuestión de las explosiones nucleares con fines pacíficos asume, en este sentido, importancia especial.

272. El Grupo Asesor Especial sobre Explosiones Nucleares con Fines Pacíficos ya ha iniciado su traba-

jo, para completar el cual tiene 18 meses, y entendemos que en principio se concentra en cuatro campos de estudio, a saber, las posibles aplicaciones de las explosiones nucleares con fines pacíficos; los aspectos jurídicos de las explosiones nucleares con fines pacíficos, incluyendo acuerdos modelo; aspectos relativos a la salud, a la seguridad y el medio ambiente y, finalmente, aspectos económicos. Nos complace observar que los estudios en estos cuatro campos llevarán a cabo en forma conjunta. Sus resultados brindarán una sólida base práctica para el Grupo Asesor Especial, a fin de que continúe el año próximo con sus otras labores, que son las de asesorar a la Junta de Gobernadores del OIEA sobre los factores resultantes del establecimiento y la operación de un servicio internacional para la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y asesorar a la Junta, dentro de la esfera de competencia del Organismo, sobre la estructura y el contenido de los acuerdos, conforme al artículo V del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

273. El Gobierno australiano estima básico que dicho servicio internacional para la aplicación de las explosiones nucleares con fines pacíficos, siempre y cuando se establezca, deberá estar a disposición de todos los Estados proclives a intervenir en acuerdos para proveer servicios de explosiones nucleares con fines pacíficos. Esta es una de las conclusiones importantes de la Conferencia encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación, a saber, que la aplicación de las obligaciones que impone el artículo V del mismo no debe limitarse a las Partes en el Tratado, sino que debe estar a disposición de todos los Estados. En consecuencia, mi Gobierno espera que todos los países con potencial nuclear significativo estarán interesados en participar plenamente en las labores de ese importante Grupo Asesor.

274. Sr. MISTRAL (Francia) *(interpretación del francés):* La delegación de Francia está a favor del proyecto de resolución A/L.771 relativo a la aprobación del informe del OIEA. Sin embargo, desea hacer notar que esto no se aplica al conjunto de los párrafos de la parte dispositiva y que mi delegación plantea una reserva con respecto al párrafo 3 de la parte dispositiva sobre las contribuciones voluntarias al Fondo General. El Gobierno de Francia no se siente comprometido por las disposiciones del párrafo que acabo de mencionar.

275. Sr. BERNARDO (Italia) *(interpretación del inglés):* En nombre de la delegación de Italia, deseo expresar nuestro reconocimiento por las actividades llevadas a cabo por el OIEA en el período anual que finalizó el 30 de junio de 1975, como surge del informe anual del Organismo y de la declaración del Director General. Los resultados obtenidos son en general positivos, especialmente habida cuenta de la complejidad de los problemas que plantea el desarrollo de la utilización pacífica de la energía nuclear, particularmente en materia energética.

276. Mi delegación desea expresar también su satisfacción por la exitosa conclusión del acuerdo de cooperación establecido entre la EURATOM y el OIEA, por el que se formalizó una colaboración ya existente entre ambas instituciones.

277. Italia atribuye especial importancia a las medidas adoptadas para fomentar los programas de utilización de la energía nuclear con fines pacíficos en los países en desarrollo, con miras al fortalecimiento de la cooperación internacional.

278. Nuestra delegación observa, como resultado de la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación, que la comunidad internacional ha tomado conciencia de los riesgos de la proliferación nuclear y, en consecuencia, del problema de lograr un sistema oportuno y sólido de salvaguardias que permita evitar ese peligro. En nuestra opinión, tal sistema de salvaguardias debe estar en consonancia con sus objetivos y debe evitar la discriminación en su aplicación.

279. En cuanto a la cuestión de las salvaguardias, deseo recordar la ratificación que Italia, junto con otros cuatro países de la EURATOM, dio al Tratado sobre la no proliferación y la conclusión del acuerdo entre el OIEA y la EURATOM. Este acuerdo no sólo satisface los requerimientos del artículo III del Tratado sobre la no proliferación, sino que también constituye un modelo útil para atender el futuro desarrollo en la aplicación de salvaguardias.

280. La delegación de Italia desea expresar su satisfacción por la decisión de convocar una segunda conferencia encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación y por la inclusión de un tema relativo al examen de las conclusiones de la primera Conferencia encargada en el programa del examen del próximo período de sesiones de la Asamblea General.

281. Atribuimos gran importancia al intercambio lo más amplio posible entre los Estados Partes en el Tratado sobre la no proliferación en el terreno de los materiales y de la tecnología nucleares y esperamos que la Conferencia encargada del examen de dicho Tratado prevista para 1980 permita alcanzar por completo este objetivo fundamental.

282. Deseamos expresar también nuestra satisfacción por la creación del Grupo Asesor Especial para el estudio de las explosiones nucleares con fines pacíficos.

283. Deseo aprovechar esta oportunidad para mencionar que en un futuro cercano se instalarán en Italia 20 centrales nucleares, con una capacidad total de 20.000 MW. Mi país está incrementando también sus actividades de investigación tecnológica y de fomento industrial, dentro del marco de la tercera etapa del plan quinquenal de nuestro Centro de Energía Nuclear, en particular aquellas actividades relacionadas con los distintos tipos de reactores nucleares. Italia también participa en las actividades multinacionales de la EURODIF en el campo del enriquecimiento del uranio.

284. Para finalizar, deseo recordar el papel eficaz desempeñado por Italia en el progreso de la tecnología nuclear, un papel que ha sido reconocido a nivel internacional y que llevó a mi país a integrar la Junta de Gobernadores del OIEA. Italia ha de continuar contribuyendo plenamente en las actividades del Organismo, a fin de fortalecer la cohesión entre los estados miembros y asegurar que los recursos disponibles para la cooperación internacional se utilicen de la manera más eficaz.

285. El PRESIDENTE *(interpretación del ruso):* Quisiera recordar que el representante de la Argentina sugirió, al presentar el proyecto de resolución A/L.771 que en el párrafo 4 de la parte dispositiva se incluyesen las palabras: "para las necesidades pacíficas de

estos países" de modo que el texto del párrafo diría así:

"*Toma nota con reconocimiento* de la importancia continua y creciente que el Organismo Internacional de Energía Atómica concede, en sus programas de asistencia técnica, a la introducción en los países en desarrollo de la energía nuclear y de su tecnología para las necesidades pacíficas de estos países, en especial la serie de cursos de formación en materia de planificación y ejecución de proyectos de energía nuclear."

286. También quisiera recordar que el representante de la Argentina sugirió que adoptáramos este proyecto de resolución por consenso. ¿Puedo considerar que la Asamblea aprueba este proyecto de resolución por consenso, de acuerdo con lo propuesto por el representante de la Argentina?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 3386 (XXX)).

Se levanta la sesión a las 19.10 horas.

NOTAS

[1] Organismo Internacional de Energía Atómica, *Informe Anual, 1° de julio de 1974 — 30 de junio de 1975* (Viena, septiembre de 1975) y corrección y adición; presentado a los miembros de la Asamblea General por notas del Secretario General (A/10168 y Corr.1 y Add.1).

[2] *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo noveno período de sesiones, Sesiones Plenarias*, 2276a. sesión, párrs. 7 y 8.

[3] A/C.1/1058.

[4] Véase A/C.1/976.